



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRE I DE 2016

ABRIL DE 2016

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA
JURÍDICA DEL ESTADO - ANDJE**

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Adriana María Guillén Arango
Directora General

Isabel Abello Albino
Secretaria General

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Diana Fajardo Rivera
Directora de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Claudia Argenis Linares Prieto
Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos

Juanita López
Directora de Defensa Jurídica

Iván Morales Celis
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Hugo Alejandro Sánchez Hernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Miguel Ángel Espinosa Ruíz
Jefe Oficina de Control Interno

EQUIPO DE TRABAJO

Ana Margarita Araujo
Maria del Pilar Corredor
Nilson Alexander Echeverry
Sandra Garcia
Sandra Mesa
Javier Plazas

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	5
1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	5
1.1. Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa.....	5
1.2. Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica.....	7
1.3. Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales (nacional e internacional) y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, en cualquiera de sus modalidades, y contribuir a la recuperación de recursos públicos.	9
1.4. Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	15
1.5. Hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional	18
2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	18
2.1 Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE	19
3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	23
3.1. Fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro	23
4. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	25
4.1. Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano	25
5. GESTIÓN FINANCIERA.....	26
5.1 Ejecución presupuestal ANDJE.....	27
ANEXO 1.	29

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el reporte de las gestiones realizadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -en adelante ANDJE o Agencia- durante el primer trimestre de 2016, en el desarrollo de su Plan de Acción Institucional y Planes Operativos Anuales por dependencia.

En primera instancia, se presentan los resultados del Plan de Acción Institucional obtenidos en el primer trimestre de 2016, en cumplimiento de las acciones que fueron programadas para el logro de los ocho objetivos definidos para el Plan Estratégico 2015-2018 "Construimos un nuevo país en términos de defensa jurídica del Estado". Posteriormente, se presentan los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual del 2016, destacándose los logros que se obtuvieron durante el periodo por las acciones asociadas a cada uno de los objetivos estratégicos.

Este documento se realiza como parte fundamental del seguimiento que adelanta la Oficina Asesora de Planeación a la ejecución de los planes mencionados y se constituye en una herramienta fundamental de control a la gestión.

Teniendo en cuenta que tanto el Plan de Acción Institucional como los Planes Operativos Anuales se desarrollan en consonancia con las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo, establecidas en el Decreto 2482 de 2012, este informe se distribuye en cinco capítulos que desarrollan los objetivos y acciones establecidas para cada política.

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Esta política está orientada al logro de las metas establecidas por el Sector y por la entidad, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno define.

La Agencia en el marco de esta política definió 5 objetivos estratégicos, que son: 1) Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa; 2) Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica; 3) Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales (nacional e internacional) y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, en cualquiera de sus modalidades, y contribuir a la recuperación de recursos públicos; 4) Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado; y 5) Hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional. A continuación, se presentan los resultados en cada uno de los objetivos:

1.1. Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo - PND y el Plan Estratégico del Sector Justicia, en materia de prevención del daño antijurídico, estableció en su planeación estratégica este objetivo con el fin de fomentar el desarrollo de políticas de prevención del daño antijurídico en las entidades públicas del orden nacional y con ello una cultura de prevención en la Nación.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016 - PAI, se establecieron los siguientes indicadores para este objetivo, cuyos resultados en el primer trimestre muestran un importante compromiso de la Agencia representada en la Dirección de Políticas y Estrategias - DPE, que ha permitido avanzar en el cumplimiento de las metas de este objetivo.

Tabla 1. Resultados Plan de Acción Institucional
Objetivo Estratégico 1 – Política Gestión Misional y de Gobierno

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual	Resultado	% Avance
Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa	Porcentaje de entidades públicas del orden nacional con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico	21%	11,6%	56%
	Número de lineamientos generales de prevención, de conciliación y/o estrategias generales de defensa jurídica emitidos	4	1	25%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Políticas y Estrategias

La política de prevención del daño antijurídico tiene como propósito evitar la ocurrencia de conductas que son fuente de litigio y por lo tanto van en detrimento del patrimonio de la Nación. Para ello, las entidades deben identificar las causas de sus condenas, demandas, solicitudes de conciliación, o la derivada de sus posibles riesgos de litigios y corregir las conductas antijurídicas en las que puedan incurrir sus funcionarios, ya sea por acción o por omisión.

A 31 de marzo de 2016, 30 entidades públicas del orden Nacional - EPON, formularon y aprobaron, a través de su comité de conciliación, su política de prevención del daño antijurídico, lo que equivale a un avance del 11.6% de entidades con políticas aprobadas de una población de 257 entidades definidas por la Agencia.

Por otro lado, con respecto al número de lineamientos generales de prevención, de conciliación y/o estrategias generales de defensa jurídica emitidos, se emitió la primera comunicación interinstitucional de carácter confidencial, sobre mecanismos jurídicos que permiten la protección de los recursos públicos por desconocimiento de los criterios fijados por el Consejo de Estado en las sentencias de unificación del 28 de agosto de 2014 y estrategias generales de defensa en el proceso contencioso administrativo, lo que equivale a un avance del 25% de lineamientos.

Tabla 2. Reporte SISMEG –Porcentaje de entidades públicas del orden nacional con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico
Objetivo Estratégico 1 – Política Gestión Misional y de Gobierno

Mes	Resultado	Avance Cualitativo
Marzo	11, 6%	30 entidades públicas del orden nacional formularon y obtuvieron la aprobación por parte de su comité de conciliación, de la política de prevención del daño antijurídico, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia. Se continúa con el acompañamiento a las entidades públicas del orden nacional para la elaboración de su política de prevención que incluye el acompañamiento directo a las entidades seleccionadas para la implementación del modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica y se realizó una jornada de capacitación en marzo a la que asistieron 11 entidades.

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Políticas y Estrategias

Adicionalmente, la DPE viene asesorando a las entidades públicas del orden Nacional, en el desarrollo de sus políticas de prevención del daño antijurídico, por ello durante el primer trimestre se prestó acompañamiento directo a las entidades seleccionadas para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión para la Defensa Jurídica -MOG y se ha asesorado a 13 entidades públicas del orden nacional en lo corrido del año 2016.

Para el Gobierno Nacional, la prevención del daño antijurídico es un tema de importancia estratégica, por lo que se estableció dentro del Plan Nacional de Desarrollo - PND, un indicador en materia de prevención, el cual es el mismo

establecido en el Plan Estratégico Sectorial, el Plan de Acción Institucional de la ANDJE y Plan Operativo Anual de la DPE. El resultado de este indicador se reportó debidamente en las plataformas SISMEG -para reporte externo- y SIGI -para reporte interno-.

En otro frente de trabajo, la DPE realiza la recolección, depuración y análisis de información para la elaboración de líneas jurisprudenciales y documentos especializados que contienen lineamientos generales de prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa. Para el primer trimestre de 2016, la DPE generó dos informes con el análisis de 274 providencias (110 en febrero y 164 en marzo), en los cuales se observó una tendencia del Consejo de Estado a reconocer perjuicios inmateriales obviando las reglas o postulados de la jurisprudencia del 28 de agosto del 2014, esto ya que: i) se reconocen perjuicios inmateriales sin tener en cuenta los montos establecidos por las sentencias de unificación, ii) se reconocen perjuicios inmateriales sin tener como prueba el porcentaje de lesión o pérdida de capacidad laboral, iii) no se modifican los topes a pesar de que en primera instancia se reconocieron por fuera de los parámetros establecidos en las sentencias de unificación y iv) se reconocen perjuicios inmateriales sin estar debidamente probada la calidad en la que intervienen algunos demandantes.

Adicionalmente, en esta materia, se desarrolló una propuesta normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el POA de la DPE, se realizó el seguimiento al cumplimiento del pago de sentencias y conciliaciones remitidas por la Procuraduría General de la Nación, para lo cual se analizaron 552 sentencias remitidas en el primer trimestre de 2016.

Por último, la DPE realizó dos talleres de capacitación sobre el uso del modelo costo-beneficio de la conciliación con la participación de 35 entidades. Este modelo es una herramienta de gran valor para las entidades públicas, ya que es una ayuda complementaria al juicio jurídico de los abogados, pues les permite tomar decisiones económicas de manera eficiente y con sustentos técnicos sólidos, en materia de conciliación.

1.2. Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica

La Agencia tiene como uno de sus principales objetivos contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional de la defensa en las entidades públicas del orden nacional, a través de la actualización y capacitación de los abogados que las representan en sus procesos. Para ello viene trabajando, durante el 2016, en tres proyectos importantes que son el Modelo Óptimo de Gestión para la Defensa Jurídica del Estado - MOG, la Red de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y el Plan de entrenamiento de la Comunidad Jurídica del

Conocimiento, proyectos a los cuales le apunta este objetivo conforme a lo establecido en el Plan de Acción Institucional.

Tabla 3. Resultados Plan de Acción Institucional
Objetivo Estratégico 2 – Política Gestión Misional y de Gobierno

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica.	Reducción de la brecha de gestión en las 20 entidades con implementación del MOG	100	33	33%
	Cantidad de servidores públicos o contratistas, actores del ciclo de defensa jurídica que participan en la Comunidad Jurídica del Conocimiento	1000	323	32%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos.

La Agencia, a través de la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos - SASJ diseñó y se encuentra implementando en 20 entidades seleccionadas el Modelo Óptimo de Gestión para la Defensa Jurídica del Estado, a través del cual se fortalecen las capacidades de estas entidades que representan la mayoría de la problemática litigiosa en contra de la Nación. Estas 20 entidades tienen procesos que equivalen al 54,6% de la actividad litigiosa del Estado y pretensiones que equivalen al 70,2% del total de pretensiones de procesos en contra del Estado, de acuerdo a las cifras reportadas en el EKOGUI a 31 de marzo del 2016.

En el 2015 se realizó una medición de brechas de las 20 entidades frente al MOG propuesto, con lo cual se elaboraron planes de acción y cronogramas que se validaron con cada una de las entidades. Durante el primer trimestre de 2016, la Agencia ha acompañado la implementación de este plan de acción con el fin de lograr una disminución de la brecha de gestión con respecto al 2015. La meta de actividades a realizar para el 2016 y con ello lograr una reducción de la brecha de gestión, es de 100 actividades de las cuales se avanzó en el desarrollo de 33 en el primer trimestre, relacionadas principalmente con los procedimientos de prevención del daño antijurídico: formulación e implementación de la política de prevención del daño antijurídico y mejoramiento de la gestión de PQR¹ para identificación temprana de litigio.

Por otra parte, la SASJ viene desarrollando la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC cuyo propósito es conectar a los participantes en el ciclo de la defensa jurídica a nivel nacional para que compartan conocimiento, buenas prácticas y discutan estrategias de defensa aplicables a casos similares. Durante el primer trimestre de 2016 la SASJ desarrolló 7 actividades a las cuales

¹ Peticiones, Quejas y Reclamos

asistieron 323 servidores públicos y contratistas de 155 entidades públicas del orden nacional. Entre las actividades desarrolladas, se realizó el lanzamiento de la plataforma virtual de la CJC, el 8 de marzo, al cual asistieron 188 operadores jurídicos de 89 entidades públicas del orden nacional. La plataforma virtual de la comunidad ofrece acceso a foros, una biblioteca virtual y un entorno de aprendizaje con cursos virtuales. Adicionalmente se realizaron y divulgaron boletines mensuales, enviados a 4.200 personas en promedio, con el propósito de difundir temas de interés para los abogados y establecer canales de comunicación con la ANDJE y entre los participantes de la CJC.

Por último, la SASJ, estableció en su POA, desarrollar y acompañar la ejecución de un plan de entrenamiento diseñado para abogados y demás actores del ciclo de defensa jurídica. El proyecto de entrenamiento, tiene como objetivo ofrecer espacios de aprendizaje, formación y transferencia de conocimiento para que los actores del ciclo de defensa jurídica de las EPON fortalezcan sus habilidades y competencias con el fin prevenir el daño antijurídico, mejorar la defensa jurídica del Estado y optimizar los recursos públicos en beneficio de los colombianos.

Una de las actividades principales del plan de entrenamiento es el desarrollo de diálogos jurídicos, que permiten un acercamiento entre la Rama Judicial y los abogados del Estado. El 23 de febrero se realizó el primer diálogo jurídico sobre el tema "Gerencia Jurídica Pública" impartido por el Doctor Luis Manuel Neira, Secretario General del Ministerio de Defensa, con la participación de 35 operadores jurídicos de 22 entidades públicas del orden nacional.

Adicionalmente, dentro del plan de entrenamiento, se trabajó en el proceso de virtualización y puesta en funcionamiento de dos cursos sobre el Entorno Virtual Aprendizaje - EVA, en los cuales se desarrollaron los libretos de los cursos y su propuesta gráfica.

1.3. Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales (nacional e internacional) y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, en cualquiera de sus modalidades, y contribuir a la recuperación de recursos públicos.

La meta de este objetivo estratégico es fortalecer las estrategias de defensa jurídica y las herramientas de gestión para mejorar la efectividad en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la Agencia interviene y/o acompaña, y, generar un ahorro de \$1.5 Billones en los procesos en que se participa, para ello dentro del PAI 2016 se estableció un indicador de ahorro que se presenta más adelante en detalle.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Agencia a través de la Dirección de Defensa Jurídica - DDJ y la Oficina Asesora Jurídica - OAJ, realiza una importante gestión en tres frentes que son: i) Participación en procesos y/o

casos a nivel nacional, ii) Defensa Internacional ante los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos - SIDH y iii) Extensión de Jurisprudencia. En estos frentes de trabajo la Agencia trabaja para obtener cifras importantes de ahorro para el Estado, a través de una defensa efectiva de los intereses de la Nación.

• Participación en procesos y/o casos a nivel nacional

La ANDJE al cierre de marzo de 2016, participa en 365 procesos y casos cuyas pretensiones suman \$3.197 billones, lo que equivale a un 93.4% del valor de las pretensiones de todas las demandas contra el Estado, que a esa fecha se encontraban registrados en el eKOGUI. Es importante anotar que las pretensiones en contra del Estado se incrementaron desde diciembre de 2015, dado que ingresó una acción de grupo que involucra a todos los desplazados del país y que tiene pretensiones por \$3.155 billones. Sin incluir este proceso de desplazamiento forzado, la Agencia acompaña 364 procesos con pretensiones por \$140 billones, lo que equivale al 53% del valor de las pretensiones totales, las cuales ascienden a 256 billones de pesos.

Durante el primer trimestre se logró un ahorro por valor de \$26 mil millones de pesos (\$26.350.094.812) en procesos judiciales y conciliación. Es importante anotar que el ahorro depende del impulso del trámite procesal y en definitiva de la decisión de la autoridad judicial, sin embargo, la DDJ viene trabajando en una defensa efectiva que permita lograr al finalizar 2016 la meta establecida dentro del Plan de Acción Institucional.

Tabla 4. Resultados Plan de Acción Institucional
Objetivo Estratégico 3 – Política Gestión Misional y de Gobierno

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales (nacional e internacional) y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, en cualquiera de sus modalidades, y contribuir a la recuperación de recursos públicos	Ahorro por éxito procesal	*\$1,5 billones	\$26,3 mil millones	2%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Defensa Jurídica

*Meta anual

Este mismo valor del ahorro logrado por la Agencia en el primer trimestre fue reportado a través del SISMEG, teniendo en cuenta la importancia estratégica que este indicador reviste para la Presidencia de la Republica.

La Agencia viene trabajando en la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, por lo que la DDJ participó en 4 Comités de Conciliación de entidades públicas del orden nacional, dentro de los cuales se lograron 22 acuerdos conciliatorios que generaron un ahorro por valor de \$7.9 mil millones (\$7.983.876.480,5). En esta materia, la DDJ participó en el 100% de los casos en los que la Instancia de Selección de la Agencia definió su asistencia en los Comités de Conciliación de las entidades públicas del orden nacional y se lograron conciliaciones en el 100% de los casos donde la Instancia promovió un acuerdo conciliatorio.

Por otra parte, en materia de Mediación, el Decreto 4085 de 2011² y el Decreto 2137 de 2015, dispone que la Agencia ejercerá funciones de mediador en conflictos que se originen entre entidades del orden nacional. Así, durante el periodo de este informe, ejerció su función de mediador en 3 procesos: MINTRABAJO contra COLPENSIONES por el recobro al Ministerio del desembolso de unos recursos de un convenio firmado; REFICAR contra MINMINAS por los actos administrativos con los que le niega la reliquidación y pago de la prima de estabilidad acordada en el contrato de estabilidad jurídica; y por último entre ICFES contra la CNSC por el incumplimiento del contrato interadministrativo 165 de 2013, en el cual la CNSC no ha cancelado los costos generados por la atención a reclamaciones y actuaciones administrativas adelantadas por el ICFES, dada una diferencia conceptual en razón de la cantidad real de actuaciones sancionatorias adelantadas.

En cuanto a procesos judiciales, durante el primer trimestre la DDJ participó en el 100% de los casos (50) en los cuales la Instancia de Selección definió participar, a través de intervención procesal, mesas de coordinación o acompañamiento. En esta materia, se logró un ahorro por valor de 18 mil millones de pesos (\$18.366.218.332) en un proceso de reparación directa contra CAJANAL EPS. Así mismo, la Agencia participa y coordina casos importantes como las acciones de grupo por el fenómeno de las captadoras ilegales, la acción de grupo por la ruptura del Canal del Dique, las solicitudes de conciliación extrajudicial, acciones de reparación directa y de grupo por el fenómeno del desplazamiento forzado, la acción de grupo promovida en contra de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC y de Ministerio de TIC por la tarifa "fijo-móvil"; así mismo, ha realizado intervención judicial en el proceso que cursa por la ilegalidad del acto administrativo que impone una sanción fiscal a SALUDCOOP y en la acción de grupo en contra de CREMIL, por el no-reconocimiento de la prima de actualización, entre otros.

Igualmente, se viene coordinando la defensa en diferentes procesos a través de mesas interinstitucionales, con el propósito de articular de manera asertiva y eficaz la defensa de los intereses de la Nación. Entre los temas de gran impacto que se trabajan con mesas interinstitucionales se destacan aquellos derivados

² Decreto 4085 de 2011, "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

de: desplazamiento forzado, captación ilegal de dinero, daños con minas antipersona, extinción de dominio, UPAC, improbación de los contratos de estabilidad jurídica, Interbolsa, asuntos minero energéticos, entre otros.

Ahora bien, los temas relacionados con el régimen pensional es una de las mayores causas de litigiosidad, así como, los procesos ejecutivos en contra de Colpensiones, el uso abusivo de beneficios propios del Régimen de Transición – CAJANAL, la prima de servicios a docentes del Ministerio de Educación, y en este orden de ideas, el Decreto 2380 del 22 de noviembre de 2012, crea la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del Sistema General de Pensiones, instancia encargada de la “definición de criterios unificados de interpretación de las normas relacionadas con el Régimen de Prima Media con Prestación Definida”, en la cual participa la ANDJE. Durante el primer trimestre, la Agencia participó en el 100% de las mesas de trabajo convocadas. Por último, la Agencia participó en el 100% de las reuniones convocadas con el Ministerio de Comercio donde se trabajaron temas de conflictos de inversión extranjera.

Es importante anotar, que de conformidad con el párrafo 3º del artículo 6 del Decreto Ley 4085 de 2011, se establece que la Agencia en ningún caso tendrá la condición sustancial de parte demandada en los procesos que se adelanten contra las demás entidades públicas, razón por la cual no podrán dirigirse contra ella las pretensiones de la demanda y no podrá ser convocada a tales procesos a ningún título y que en ningún caso asumirá las obligaciones patrimoniales de las entidades públicas en cuyo nombre actúe. Adicionalmente, el artículo 610 del Código General del Proceso ratificó el carácter facultativo de la participación de la Agencia en los procesos judiciales promovidos contra las entidades públicas. En ese orden de ideas, durante el primer trimestre de 2016, se solicitaron 185 escritos de desvinculación de la Agencia de procesos en los cuales los hechos no están relacionados con la actividad de la Agencia.

En materia de Asesoría Territorial, a partir del acuerdo de trabajo conjunto con USAID para fortalecer la defensa jurídica de 50 municipios, la Agencia adelantó en el primer trimestre de 2016, recolectó en el formato de Empalme, la información litigiosa de los 50 municipios; consolidó la información en un instrumento Excel y llevó a cabo el proceso de análisis. De otra parte se definió con la Dirección de Gestión de la Información otorgar acceso en el sistema eKOGUI a cinco municipios piloto seleccionados de los 50 escogidos en el programa de USAID.

Adicionalmente la DDJ participó en los talleres planeados por la Gobernación de Cundinamarca y la Procuraduría Territorial de Cundinamarca, dirigida a municipios de 4º, 5º y 6º categoría. El GRAT participó en las mesas de trabajo con la asesoría sobre la importancia de la creación de una política de prevención de daño antijurídico para las entidades territoriales.

• Defensa Internacional

En materia de Defensa Internacional, a 31 de marzo de 2016, la Agencia reporta un total de 397 peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. De este universo de causas, se hallan ante la CIDH³ un total de 393 asuntos, distribuidos de la siguiente forma: 318 en etapa de admisibilidad⁴, 63 en fondo, 4 con etapas acumuladas y 8 más en etapa de cumplimiento de recomendaciones. Ante la CorIDH⁵ se reportan 4 procesos, en distintas fases procesales.

La Agencia coordina de manera permanente, el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana con fundamento en el artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, promoviendo en cada asunto, siempre que resulte pertinente, la firma de "Acuerdos para el Cumplimiento de Recomendaciones". Durante el primer trimestre de 2016, la ANDJE realizó diversas gestiones en los ocho asuntos donde se cuenta con Informe del artículo 50.

En materia de Solución Amistosas, la Agencia impulsa y coordina el trámite de este mecanismo de concertación, a efectos de suscribir Acuerdos de Solución Amistosa homologables por la CIDH. En el mes de marzo, la Agencia suscribió junto a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz un Acuerdo de Solución Amistosa en el caso de Herson Javier Caro (Javier Apache). Con este arreglo se pone fin a un diferendo internacional de más de 10 años, en el que la CIDH había abierto estudio de fondo en el 2009. El Acuerdo en mención contiene cinco puntos referidos a "Reconocimiento de Responsabilidad", "Medidas de Justicia", "Medidas de Satisfacción y Rehabilitación", "Reparación Pecuniaria", y "Homologación y seguimiento". La Agencia realizará el efectivo seguimiento a lo pactado, para asegurar su pronto y efectivo cumplimiento.

A la firma de este Acuerdo de Solución Amistosa se suman cinco decisiones de archivo notificadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el primer trimestre de este año (Casos Gilberto Triana Molina, Maria del Pilar Zuluaga Ávila y Gerardo Quevedo Cobos, Jesús Hernando Roa García, Desplazados Forzados del Sur de Bolívar Nov 1998 y Francia Elena Córdoba Martínez), y la homologación del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito en la Petición de Gloria Gonzales y Familia.

³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos

⁴ Valga señalar, que en Informe sobre Admisibilidad No. 34 de 2015 del 22 de julio de 2015, la CIDH acumuló 37 peticiones que venían tramitándose de manera individual en el Caso No. 12.998. Si bien este mecanismo procesal redujo el número de asuntos tramitados ante dicho órgano, la aplicación del mecanismo de acumulación de peticiones denota diversos retos jurídicos y operativos para la eficaz defensa internacional del Estado colombiano.

⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos

Adicionalmente, la DDJ viene trabajando a través del Grupo de Defensa Internacional- GDI, en los objetivos, metodología y resultados esperados de las dos reuniones de arqueo que se adelantarán con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2016. En dicho escenario, se abordó el estado actual de la operación que adelanta la ANDJE ante el Sistema Interamericano del Derecho, con miras a seleccionar los temas, peticiones y casos que serán tratados en las reuniones correspondientes. Es así como en el primer trimestre, se realizó un informe preparatorio de las Reuniones de Arqueo, que recoge eventuales temáticas a abordar ante la CIDH. El documento se estructura en tres acápite relativos al: i) proceso de reorganización institucional de la Comisión, ii) Seguimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones de arqueo del 2015, y iii) nuevas temáticas a abordar con la Comisión.

Por último, la DDJ diseñó un formato de hoja de vida para registrar el seguimiento de casos y actualizar la información de las peticiones recibidas desde que la ANDJE asumió la defensa ante el SIDH. Este formato fue realizado en Excel y contiene 10 segmentos con información relevante que facilitará el seguimiento a la gestión desarrollada en peticiones y casos ante el Sistema Interamericano, permitiendo con ello derivar información estadística y diagnóstica sobre este tema, así como caracterizar el universo de causas activas en el SIDH.

- **Extensión de Jurisprudencia**

Durante el período de este informe, la Agencia emitió 13 pronunciamientos frente a solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía administrativa presentadas a diferentes autoridades administrativas por parte de los ciudadanos interesados, lo que evidencia una atención del 100% de las solicitudes elevadas ante la entidad. Dentro de los pronunciamientos de la Agencia, a través de la Oficina Asesora Jurídica, se emitió un pronunciamiento donde se explicó la imposibilidad de emitir concepto por no cumplir con los requisitos para la extensión de jurisprudencia.

Por su parte, en cuanto a la fase judicial del mecanismo, la Agencia intervino en el 100% de las solicitudes que le fueron notificadas durante el periodo enero y marzo de 2016, pese a ser una facultad discrecional de la entidad según lo dispuesto en el Código General del Proceso.

En ejercicio de las competencias asignadas a la Agencia en el artículo 269 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Oficina Asesora Jurídica, a través de sus apoderados judiciales, acudió a una audiencia programada previamente por el Consejo de Estado y presentó treinta y ocho memoriales que describían el traslado de las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial.

1.4. Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado

Como primer paso para generar conocimiento y entendimiento del ciclo de defensa Jurídica del Estado, la Agencia ha venido trabajando en el fortalecimiento del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa- eKOGUI. Para ello en el 2016, estableció unas metas en el plan de acción institucional, los cuales son: i) Aumento de los componentes para la cobertura funcional, ii) Captura y procesamiento de la información primaria gestionable recibida en la DGI de manera oportuna y iii) elaboración de perfiles de actividad litigiosa en Colombia. A continuación, se presentan los resultados de avance del plan de acción institucional 2016 para este objetivo:

Tabla 5 - Resultados Plan de Acción Institucional
Objetivo Estratégico 4 – Política Gestión Misional y de Gobierno

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	No de componentes del EKOGUI desarrollados	7	3	43%
	Porcentaje de la información gestionable que recibe la DGI radicada en Orfeo	100%	100%	100%
	No de perfiles de actividad litigiosa realizados	2	N. A	N. A

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Gestión de la Información

• Aumento de los componentes para la cobertura funcional

A 31 de marzo de 2016, 316 entidades del orden nacional reportan su actividad judicial en el Sistema, lo que representa un incremento del 39% comparando con 220 entidades que lo hacían al finalizar el 2012; son en total 3.271 usuarios del sistema radicando y/o consultando información, a través de diferentes roles.

Para mejorar el alcance funcional de eKOGUI, la Dirección de Gestión de la Información – DGI, viene trabajando en diferentes acciones en su POA, como lo es el desarrollo de nuevos componentes, el levantamiento de especificaciones funcionales para la transformación de eKOGUI, el rediseño del portal, el soporte y mantenimiento de la versión en operación de eKOGUI, la optimización del proceso de servicio de soporte funcional y la ejecución de un plan de gestión del cambio.

Durante el primer trimestre de 2016, la – DGI, desarrolló 3 componentes que permiten continuar con el fortalecimiento del eKOGUI. Los componentes desarrollados son:

- Gestión de usuarios y terceros: Este componente tiene la función de gestionar (crear, modificar, inactivar) los usuarios que hacen uso de la aplicación eKOGUI.

- Integración con conciliador y comunidad jurídica: permite que las aplicaciones puedan interactuar con eKOGUI para intercambio de algún tipo de información o servicio.
- Una nueva versión del reporte F9. Permite generar un reporte con la información de procesos y casos requerida por la Contraloría. El ajuste consiste en incorporar los campos y presentar la información según los acuerdos hechos por las dos entidades.

En cuanto al soporte y mantenimiento de la versión en operación del eKOGUI, la DGI trabaja en la mejora de la calidad de la información del Sistema, aumentando la atención y mantenimiento de las incidencias presentadas, por lo que, en este periodo, se atendieron 4.707 incidencias de 5.409 presentadas, generando un nivel de incidencia del 87% el cual es superior a la meta establecida (85%). Dado que la atención y soporte en el sistema de registro de las solicitudes ha cambiado, se ha incrementado el número de registros en el sistema, pues anteriormente se atendían de manera informal muchas solicitudes y no eran tenidas en cuenta dentro del registro. Con la entrada del centro de contacto para soporte de eKOGUI, se está realizando un mayor control de todas las incidencias que se generan sobre el sistema.

En el mes de febrero se desarrolló un documento de diagnóstico del soporte funcional del EKOGUI, en el que se muestra cual es la estructura y actual funcionamiento del proceso de soporte del Sistema y se presenta una serie de actividades como parte del mejoramiento de este proceso, las cuales se desarrollará en una siguiente etapa.

Por último, en cuanto al plan de gestión del cambio, se cumplieron el 100% de las actividades programadas para el primer trimestre del año. Se realizaron capacitaciones a 18 entidades priorizadas y se llevaron a cabo otras jornadas de capacitación con participación de 26 entidades para una cobertura en el trimestre de 44 entidades con asistencia de 550 usuarios del sistema eKOGUI. Al mismo tiempo, se elaboró material para difundir a los usuarios información relevante respecto del sistema eKOGUI, conforme a lo programado en las actividades mensuales.

• **Captura y procesamiento de la información primaria gestionable recibida en la DGI de manera oportuna**

La DGI, trabaja en la radicación oportuna de la información nueva que llega a la Agencia, así mismo valida y depura la información recibida, para garantizar la completitud y consistencia de la información registrada en el Sistema, mejorando con ello la calidad de la información que se genere. En el primer trimestre de 2016 se ingresaron al sistema un total de 27.234 registros, con un cumplimiento del 100% de los registros recibidos e ingresados al sistema de manera oportuna. Para el mes de marzo, por ejemplo, el grupo de captura de información ingreso al eKOGUI un total de 9.363 trámites recibidos, de los cuales 6.339 son procesos judiciales, 2.764 son conciliaciones prejudiciales y 260 son acciones de tutela. A su vez, de enero a marzo de 2016 se validaron

7.543 procesos, cumpliendo y superando la meta trimestral propuesta de 7.000 procesos a validar.

- **Elaboración de perfiles de actividad litigiosa en Colombia**

Con el propósito de contar con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas en el diseño de políticas de prevención y estrategias de defensa jurídica, la Agencia genera varios reportes partiendo de la información reportada por las entidades públicas del orden nacional en el EKOGUI. Durante el 2016 la DGI trabaja en diferentes acciones como lo es el dimensionamiento de prioridades de investigación e información asociada a la problemática del ciclo de defensa jurídica, la simplificación en la generación y uso de la información, la elaboración de perfiles de actividad litigiosa y el desarrollo de reportes periódicos.

Durante el primer trimestre la DGI trabajó en la elaboración del primer perfil de la actividad litigiosa en Colombia, el cual se encuentra en etapa de revisión. Este perfil diseñado se constituye en una herramienta para realizar el análisis de litigiosidad, de las entidades en las que se está aplicando el Modelo Optimo de Gestión y contiene la información de las causas más frecuentes y con mayor valor de pretensiones de los procesos y conciliaciones activas en contra de cada entidad, así como de los procesos terminados con fallo desfavorable para cada entidad.

Así mismo, se viene realizando un diagnóstico para la simplificación en la generación y uso de la información y se elaboró el 100% de los reportes programados para el trimestre, entre los que se encuentran:

- **Reporte diario de procesos judiciales**, en el que se reporta a la Agencia la información de los procesos judiciales que ingresan cada día, señalando las entidades vinculadas, el valor de las pretensiones y las causas, además de identificar los procesos más costosos, por el riesgo fiscal que representan.
- **Reporte semanal de conciliaciones extrajudiciales**, dirigido a la instancia de selección de la Agencia, en la que se analizan los procesos y casos que pueden ser objeto de intervención. En este reporte se agrupan los casos por la causa que origina las convocatorias de conciliación, las entidades más convocadas y las entidades con las convocatorias más costosas.
- **Reporte semanal de tutelas**, dirigido también a la instancia de selección de la Agencia. En este reporte se consolida la información de las tutelas que son informadas a la Agencia directamente.
- **Reporte semanal de arbitramentos**, que se publica en la página web de la Agencia, en cumplimiento a la Directiva presidencial No. 3 de 2015, que le asigna la responsabilidad de llevar un registro de arbitramentos públicos.

- **Reporte mensual de procesos judiciales**, en el que se consolida la información histórica del número de procesos activos y terminados con los respectivos valores de pretensiones, desagregados por entidad y por sector. La información también se encuentra ordenada por las causas más representativas en número de procesos y en las más costosas. Su objetivo es reportar la información actualizada a la Agencia, de manera que las diferentes dependencias tengan un fácil acceso para el cumplimiento de sus actividades.
- **Reporte sectorial trimestral**, que se envía a los Ministros y Directores de los Departamentos Administrativos en su calidad de líderes sectoriales, así como a los directores y jefes de las oficinas jurídicas de las entidades públicas de orden nacional, con dos objetivos: el primero, apunta a proveerles información sobre el comportamiento de su actividad litigiosa, que les sirva de herramienta para la toma de decisiones y el segundo, relacionado con realizar retroalimentación sobre la forma en que está realizando el reporte de la información al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI. Durante el primer trimestre, se realizó el informe del 4 trimestre de 2015.

1.5. Hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se estableció como una meta intermedia de la Estrategia Transversal “Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz”, el “porcentaje de éxito procesal” como un indicador de reporte de la Agencia, con base en la información reportada en eKOGUI por las entidades públicas del orden nacional. Es muy importante anotar que la función de la ANDJE sobre este indicador, es solo de la de reportar al SISMEG, toda vez que el resultado de este, no depende de la gestión de la ANDJE sino de todas las entidades públicas del orden nacional.

Conforme a lo establecido en la ficha técnica de este indicador, éste se mide anualmente para que se alcance a capturar el comportamiento de la actividad litigiosa de la nación, teniendo en cuenta que hay periodos de vacancia judicial que pueden distorsionar los resultados si se miden en periodos más cortos. Por esta razón los valores reportados al SISMEG durante el primer trimestre de 2016, corresponden al comportamiento acumulado de todo el 2015.

La Tasa de Éxito Procesal Anual reportada es de 55.56% que corresponde a 10.799 procesos en contra de la nación terminados con fallo favorable de un total de 19.438 procesos terminados en contra de la nación durante el año 2015.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Esta política está orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar tramites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de

recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

La Agencia en el marco de esta política definió un objetivo estratégico enfocado en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional, lo que se quiere es "Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE"; a continuación, se describen los avances establecidos en el Plan de Acción Institucional frente a este objetivo, con corte a 31 de marzo de 2016.

2.1 Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en materia del Sistema Integrado de Gestión Institucional, estableció en su planeación estratégica este objetivo, con el fin de implementar los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST, Sistema de Gestión de Calidad - SGC y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, que coadyuven a garantizar la eficacia y eficiencia de la operación de la ANDJE.

La meta de este objetivo estratégico es lograr en el 2016, una implementación del 100% del SGC, el 100% del SGSST y el 60% del SGSI, logrando una integración e implementación del 86% de los componentes del Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta las normas técnicas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015, 27001:2013 y 18001:2007 que las regulan.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016, se estableció el siguiente indicador para este objetivo, cuyos resultados en el primer trimestre muestran una importante gestión y compromiso del proceso de Direccionamiento Estratégico, Gestión del Talento Humano, Gestión de Tecnologías y Gestión Documental.

Tabla 6 - Resultados Plan de Acción Institucional
Objetivo Estratégico 6 – Política Gestión Administrativa

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE	% de integración e implementación del Sistema Integrado de Gestión	86%	19,8%	23%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Oficina Asesora de Planeación

Este indicador, responde al resultado en la implementación de tres sistemas de gestión, los cuales se explican a continuación:

- Sistema Gestión de Calidad - SGC:

En el primer trimestre de 2016, la implementación de este Sistema de Gestión logró un porcentaje de cumplimiento del 13%, resultado del trabajo realizado en las siguientes actividades:

- a) Se aprobó el plan del Sistema de Gestión de Calidad que contiene acciones enfocadas a dar cumplimiento a lo establecido en la norma NTCGP 1000:2009, como son los documentos obligatorios (acciones de mejora)
 - b) Se ajustó la metodología para la administración de riesgos que incluye las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la administración de riesgos de corrupción, obteniendo como resultado la construcción de 17 riesgos de corrupción en 12 procesos de la entidad.
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SSST:

En el primer trimestre de 2016, la implementación de este Sistema de Gestión logró un porcentaje de cumplimiento del 42%, lo cual fue el resultado del trabajo realizado en los siguientes frentes:

Mediante Resolución No. 20 del 29 de enero de 2016 se actualizó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual establece: "La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se compromete con la implementación, desarrollo y fortalecimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para sus servidores, contratistas y comunidad que interactúa con la Agencia, dirigido a la prevención de lesiones, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, por medio de la identificación y control de los riesgos asociados a sus labores y el cumplimiento de la legislación laboral vigente, enmarcados en un ciclo de mejoramiento continuo. Así mismo, se promoverá una cultura de seguridad y salud en el trabajo, orientadas a la generación de ambientes seguros, mediante el desarrollo de actividades destinadas a la promoción de la salud y el bienestar de los servidores y contratistas".

En el primer trimestre del 2016, para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboró y aprobó el plan anual de trabajo, así como el procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos con su respectiva Matriz y la actualización de la misma para su posterior aprobación y publicación; bajo este enfoque se creó la herramienta para el control de indicadores de accidentalidad, enfermedad laboral, ausentismo e incapacidad.

También se elaboraron los programas de orden y aseo, promoción de hábitos de vida saludable, antitabaquismo-sustancias psicoactivas y salud pública; se actualizaron e integraron a las tablas de retención documental de la Agencia los tiempos de conservación de los documentos exigidos por el artículo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo";

así mismo, se actualizó el reglamento de higiene y seguridad industrial Resolución 094 del 28 de Marzo 2015, el cual se publicó en intranet y carteleras.

Por su parte, se estableció el plan de trabajo para la implementación del programa de vigilancia epidemiológica de riesgo biomecánico; en este sentido, con el acompañamiento de la ARL se dio inicio a la elaboración del Programa de vigilancia epidemiológico de riesgo psicosocial, se efectuó la primera reunión con el proveedor de la ARL, para definir la metodología y cronograma de trabajo.

Igualmente, se realizó una actividad dirigida a la prevención de riesgo químico, donde se capacitó al personal de servicios generales en manipulación de alimentos y productos químicos.

- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI:

En el primer trimestre de 2016, la implementación de este Sistema de Gestión logró un porcentaje de cumplimiento del 5%, resultado del trabajo realizado en la realización de un diagnóstico donde se determinó el grado de madurez del sistema, a su vez se construyeron las políticas y lineamientos para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la Guía de Activos de Información, la Metodología de Riesgos de Seguridad de la Información, la estrategia de transición IPv4 a IPv6 para su posterior revisión, aprobación y publicación en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Además de los resultados planteados en el objetivo principal, también se adelantaron las siguientes actividades que se encuentran inmersas en esta política de desarrollo administrativo.

- Sistema de Gestión Documental:

Dentro del Sistema de Gestión Documental se viene trabajando para avanzar con la gestión de los documentos electrónicos, para tal fin la Agencia celebró el contrato 053 de 2015 el cual tiene como objeto: *"diseñar el Modelo del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo, articulado con sus planes y programas subsidiarios; elaborar el diagnóstico Integral de la situación actual respecto a la gestión de documentos electrónicos, el programa de documentos especiales, el programa de documentos vitales o esenciales, el programa de reprografía, el plan de aseguramiento documental, continuidad y sostenibilidad digital, el modelo detallado de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, el programa de normalización de formas y formularios electrónicos, y el programa de gestión de documentos electrónicos."*

En este sentido, para el primer trimestre del año se realizaron las siguientes actividades:

- a) Metodología: en esta fase se definió la estrategia para realizar el levantamiento de información y sensibilización en cada una de las

dependencias de la agencia, adicionalmente se definen los instrumentos a utilizar, metodología de aplicación de los mismos. Se definió la planeación basados en estándares PMI, estableciendo el: alcance, tiempo, recursos, calidad, riesgos, comunicaciones, interesados.

- b) Cronograma: se definieron las actividades a realizar, los tiempos establecidos para la entrega de los hitos principales del proyecto, los cuales son: informe de la situación actual, programa de documentos especiales, programa de documentos vitales y esenciales, programa de normalización de formularios, programa de reprografía, programa de gestión de documentos electrónicos de archivo, modelo de requisitos y diseño detallado del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo.
- c) Instrumentos: de acuerdo con los requerimientos normativos y administrativos se diseñaron tres instrumentos para la recolección de información:

Procesos: este instrumento esta direccionado al levantamiento de la información a todos los procesos de la entidad, identificando qué documentos se crean en cada punto de decisión.

Documental: este instrumento está enfocado a identificar el estado actual de todo el ciclo de vida del documento: producción, recepción, gestión y trámite, almacenamiento, consulta y preservación a largo plazo.

Tecnología: con este instrumento se recopila información respecto a hardware, software, servicios, interoperabilidad y redes.

- Gestión de Tecnologías: en el primer trimestre, en este frente se adelantaron las siguientes actividades:
 - a) Se realizó el plan de trabajo para la adopción e implementación de IPv6, el cual define aspectos tales como el mecanismo de transición a utilizar, el alcance de la adopción del protocolo, el orden en el cual se abordararan las diferentes tecnologías para realizar la transición y el cronograma que establece los tiempos dentro de los cuales se realizarán las actividades que garanticen la correcta ejecución del plan.
 - b) Se realizó el diagnóstico de la compatibilidad de los equipos tecnológicos de la ANDJE con el protocolo IPv6; obteniendo como resultado que cada componente tecnológico existente en la ANDJE cuenta con la capacidad de operar con el nuevo protocolo, para lo cual se solicitó a cada fabricante la certificación correspondiente.
 - c) Así mismo, se realizó el plan de direccionamiento al IPV6, en el cual se efectuó la inscripción de la ANDJE ante el ente que entrega y/o asigna el direccionamiento IPV6 y se realizó la solicitud del rango de direcciones IPV6 para la ANDJE, lo anterior en cumplimiento a lo establecido dentro de la estrategia GEL.

3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Esta política está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

La Agencia en el marco de esta política definió un objetivo estratégico, que consiste en “fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro”; a continuación, se describen los avances establecidos en el Plan de Acción Institucional frente a este objetivo, con corte a 31 de marzo de 2016.

3.1. Fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en materia de clima organizacional, estableció en su planeación estratégica este objetivo, con el fin de fortalecer el compromiso de todos los colaboradores de la entidad generando una cultura al logro.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta de diagnóstico de clima organizacional realizada en el año 2013 con la metodología Great Place To Work, la cual arrojó sugerencias para mejorar la comunicación interna, el trabajo de los años 2014 y 2015 se desarrolló en temas de identidad institucional, sensibilización interna, promoción de equipos de trabajo, liderazgo, desarrollo de valores institucionales y prueba piloto del Teletrabajo; lo que permitió coadyuvar en el fortalecimiento del clima organizacional. De esta manera, la meta de este objetivo para la vigencia 2016, está enfocado en lograr un resultado de 70.3 puntos en el índice Great Place To Work, en la encuesta que está contemplada para aplicarse en el mes de junio de 2016.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016, se estableció el indicador para este objetivo, cuyos resultados en el primer trimestre no presentan avance, teniendo en cuenta que no tienen metas programadas para este periodo; sin embargo, se adelantaron otras actividades que muestran una importante gestión y compromiso del proceso de Talento Humano.

**Tabla 7 - Resultados Plan de Acción Institucional
Objetivo Estratégico 7 – Política Gestión Talento Humano**

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro	Índice de clima organizacional	70.3	N/A	N/A

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Grupo de Talento Humano

Se destaca dentro de las actividades del primer trimestre para esta política de Gestión del Talento Humano, el plan de Recursos Humanos en el cual se adelantaron temas de capacitación, bienestar e incentivos que se explican a continuación:

Capacitación: se realizaron once actividades de capacitación/entrenamiento en la que participaron 49 funcionarios de la Agencia, dentro de estas jornadas las temáticas fueron:

- ✓ Administración del Programa Anual de Caja dirigido por el Grupo de Financiera.
- ✓ Lineamientos generales para el manejo de la supervisión de contratos dado por el Grupo de Contratos, esto teniendo en cuenta lo establecido mediante circular interna No. 12 de 2015.
- ✓ Manejo de Project web App.
- ✓ Derecho de la competencia a los actos administrativos en la Universidad Externado.
- ✓ Seminario Taller acerca del Marco Normativo de la Contaduría.
- ✓ Conferencia sobre la Transición del Código de Procedimiento Civil al Código General del Proceso.
- ✓ Socialización de convenios interadministrativos realizado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Responsabilidades COPASST frente a la implementación del Decreto 1072.
- ✓ Socialización de normas de documentos técnicos y auditorías internas para el sistema seguridad y salud en el trabajo.

Bienestar: dentro de este tema se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Primer periódico virtual a cargo de la Dirección General, en el cual se envió información de interés para todos los colaboradores de la entidad, como la programación de actividades a realizar en el trimestre por Talento Humano, algunos de los convenios con empresas y mensaje de los colaboradores.
- ✓ Se realizaron ferias de servicio que son espacios para que diferentes empresas de a conocer los servicios que prestan; las empresas participantes fueron: Cabaña Alpina, Emermédica, Juriscoop, EMI, Prever, Davivienda, Positiva entre otras.
- ✓ Se realizó la convocatoria de Teletrabajo para el año 2016, dirigida a los funcionarios elegibles para participar en el programa, previa evaluación del jefe de cada dependencia para teletrabajar; se expidieron actos administrativos, los cuales autorizan a trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a catorce servidores públicos.

- ✓ Se realizaron tres actividades de inducción para nueve funcionarios nuevos y se realizó una actividad de inducción para 24 contratistas.
- ✓ Se realizaron celebraciones como el día de la Mujer y el día del Hombre.

Incentivos: se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Se consolidaron las evaluaciones del desempeño de servidores de carrera y libre nombramiento.
- ✓ Se recibieron 3 propuestas que participaran en la selección del mejor equipo de trabajo.
- ✓ Se expidieron las Resoluciones Nos 095 de 2016 por la cual se aprueba el plan de incentivos 2016-2017, la Resolución No 093 de 2016 que define los factores del nivel sobresaliente para el mismo periodo y la Resolución No. 098 de 2016 por la cual se establece el horario de trabajo general y flexible para la Agencia.

4. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política está orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública; permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

La Agencia en el marco de esta política definió un objetivo estratégico, el cual es "Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano"; a continuación se describen los avances establecidos en el Plan de Acción Institucional frente a este objetivo, con corte a 31 de marzo de 2016.

4.1. Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en materia de cultura institucional, estableció en su planeación estratégica este objetivo con el fin de fortalecer la percepción de logro de la Agencia en el entorno en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano. La meta definida para este objetivo es promover y desarrollar 2 iniciativas que fortalezcan la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016, se estableció el siguiente indicador para este objetivo, cuyos resultados en el primer trimestre muestran una importante gestión y compromiso de los procesos Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones, y Direccionamiento Estratégico.

**Tabla 8 - Resultados Plan de Acción Institucional
Objetivo Estratégico 8 – Política Transparencia, participación y
Servicio al Ciudadano**

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano	Número de Iniciativas desarrolladas para fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano	2	1	50%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección General / Oficina Asesora de Planeación

Las iniciativas a desarrollar se enfocaron en actividades de Rendición de Cuentas y en la promoción y socialización de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL al interior de la ANDJE, esta última presentará su resultado en el tercer trimestre de acuerdo con la programación establecida para esta actividad.

En este sentido, para la primera iniciativa en el primer trimestre se realizaron mesas de trabajo con Urna de Cristal y con el Grupo de Análisis y Políticas para la Democratización de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, a fin analizar la propuesta en la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la ANDJE de la vigencia 2016, donde se obtuvo retroalimentación que permitió ajustar el enfoque de la misma, específicamente la actividad de la realización de la Audiencia Pública, obteniendo buenas prácticas y experiencias exitosas que se están manejando en otras entidades del orden nacional.

Por lo anterior, el enfoque de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia a ser reportada se ajustó, permitiendo que esta actividad cuente con la participación de los usuarios de la ANDJE, con el fin de que intervengan y obtener su retroalimentación frente a los servicios prestados por la entidad.

La actividad para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2015 de la ANDJE, está programada para el 13 de abril de 2016 en las instalaciones de la entidad.

5. GESTIÓN FINANCIERA

Esta política está orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Esta Política se encuentra establecida de manera transversal para el cumplimiento de las anteriores políticas, con el fin de ejecutar los recursos presupuestales asignados para la vigencia de manera eficiente.

5.1 Ejecución presupuestal ANDJE

Para el cumplimiento de todos los objetivos estratégicos antes mencionados se requiere disponer de recursos para financiar los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para la operación de la entidad; en este sentido, el presupuesto total asignado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2016, asciende a \$40.532 millones.

Es importante mencionar, que al cierre del mes de marzo, por concepto de Gastos de Personal y Gastos de Funcionamiento se registró aplazamiento mediante Decreto 378 de 2016 por la suma de \$992 millones, como consecuencia del anuncio del Gobierno Nacional de efectuar recorte presupuestal en la actual vigencia fiscal. Respecto al Programa Anual de Caja – PAC al cierre del mes de marzo de un total de PAC solicitado de \$ 5.747 millones, se pagó \$ 5.710 millones; es decir el 99%.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de marzo de 2016, alcanzó un 56%, es decir \$22.742 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos desde el año anterior con Vigencias Futuras, como se describe a continuación:

FUNCIONAMIENTO

Gastos de Personal: Por este concepto la apropiación presupuestal asciende a \$26.602 millones de los cuales se han ejecutado el 45% (\$11.972 millones), por concepto de gastos de la nómina del personal de planta que cerró con el 99% de cargos ocupados (98 de 99 cargos), y los contratistas de la ANDJE que prestan sus servicios a las áreas misionales y de apoyo.

Dentro de los contratistas de mayor relevancia en la prestación de servicios profesionales, se encuentran los asignados a la Dirección de Defensa Jurídica de la Entidad, donde se manejan entre otros casos los más emblemáticos para el Estado Colombiano.

Igualmente por este rubro se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa eKOGUI, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la implementación y desarrollo del Plan de Gestión Documental de la Agencia; así como los contratistas profesionales y técnicos que prestan servicios para soporte y mantenimiento en el área de tecnología.

Por Gastos de Personal se comprometieron desde el año anterior recursos con cargo a Vigencias Futuras por valor de \$2.368 millones, para financiar la contratación de la firma especializada que maneja el proceso de gestión documental y un abogado calificado para la Dirección de Defensa Jurídica.

Gastos Generales: para Gastos Generales se apropiaron \$6.974 millones, de los cuales, al cierre del mes de marzo se han ejecutado \$5.144 millones; es decir

el 74%. Lo anterior, representado en los contratos de arrendamiento del inmueble donde funciona la Entidad, el arrendamiento de los equipos de cómputo, de los vehículos y el software de la nómina. También otros gastos para contratos para seguridad, vigilancia y aseo y cafetería, suministro de tiquetes aéreos, los servicios públicos, servicios de correspondencia, los viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas y algunos gastos por caja menor.

El valor comprometido en Gastos Generales con cargo a Vigencias Futuras de contratos suscritos desde el año 2015, es de \$4.962, siendo el de mayor cuantía el contrato para el arrendamiento de la Sede de la ANDJE.

Transferencias: por el rubro de Transferencias, se cuenta con una apropiación de \$108 millones, destinados para el pago de la cuota de la Contraloría General de la República \$63 millones y \$45 millones que fueron asignados para eventuales procesos judiciales. Al cierre del mes de marzo, este rubro no presentó ejecución.

INVERSIÓN

En el Presupuesto de Inversión se cuenta con una apropiación de \$6.849 millones para financiar el proyecto "Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado – BID". Al finalizar el mes de marzo, los compromisos ascendieron al 82% (\$5.626 millones) y las obligaciones al 8% (\$523 millones), las cuales son causadas por los servicios recibidos para la operación de la plataforma tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado, los servicios especializados de Fábrica de Software y la Unidad Ejecutora del programa. El primer nivel de ejecución, se deriva de los compromisos contractuales asumidos desde el año anterior con cargo a Vigencias Futuras.

Por otra parte, durante el mes de marzo se tramitó con éxito ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una solicitud de vigencias futuras del proyecto BID por valor de \$469 millones, con el fin de implementar espacios de aprendizaje, formación y transferencia de conocimiento entre los actores del ciclo de defensa jurídica de las entidades públicas del orden nacional. Con esta aprobación, se procedió a dar inicio con las contrataciones programadas.

ANEXO 1.

RESULTADOS
PLAN OPERATIVO ANUAL
PRIMER TRIMESTRE 2016

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Objetivo Estratégico: “Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa”. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se identificaron dos metas, las cuales explicamos a continuación:

Meta: lograr que el 21% de las entidades públicas del orden nacional cuenten con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico, acordes a los lineamientos emitidos por la Agencia.

Plan Operativo Anual	
Acción	Acompañar a las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico.
Meta Acción	Acompañar al 21% de las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico.
Indicador	Porcentaje acumulado de entidades con actividades de acompañamiento en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico.
Meta Indicador 2016	21%
Meta Indicador I Trimestre	11%
Resultado I Trimestre: 30 entidades públicas del orden nacional formularon y obtuvieron la aprobación por parte de su comité de conciliación, de la política de prevención del daño antijurídico, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia. Se continúa con el acompañamiento a las entidades públicas del orden nacional para la elaboración de su política de prevención que incluye el acompañamiento directo a las entidades seleccionadas para la implementación del modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica y se realizó una jornada de capacitación en marzo a la que asistieron 11 entidades.	

Meta: emitir por lo menos 3 lineamientos generales de prevención, de conciliación y estrategias generales de defensa jurídica.

Para el logro de esta meta se establecieron 11 acciones dentro del POA, de estas 3 presentan avance en el trimestre y 7 no lo presentan en razón a que no tienen actividades programadas para el periodo analizado:

Plan Operativo Anual	
Acción	Acompañar a las entidades públicas del orden nacional en la formulación de las directrices institucionales de conciliación.

Meta Acción	Acompañar al 4% de las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus directrices o lineamientos de conciliación.
Indicador	Porcentaje acumulado de entidades con actividades de acompañamiento a la formulación de sus directrices o lineamientos de conciliación.
Meta Indicador 2016	4%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Elaborar líneas jurisprudenciales sobre por lo menos 16 problemas jurídicos.
Meta	Realizar líneas jurisprudenciales de 16 problemas jurídicos.
Indicador	Porcentaje de problemas jurídicos documentados.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar un documento con el análisis de la tercerización de la defensa jurídica del Estado y dar lineamientos sobre el tema.
Meta Acción	Diagnosticar y dar lineamiento sobre la tercerización de la defensa jurídica del Estado.
Indicador	Documento con el análisis sobre la tercerización de la defensa jurídica del Estado.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar un documento con la evaluación del impacto de las Circulares Externas Nos 10 y 12 de la ANDJE de lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones.
Meta Acción	Medir el impacto de las Circulares Externas Nos 10 y 12 de la ANDJE.
Indicador	Documento con la evaluación de impacto de las Circulares Externas Nos 10 y 12 de la ANDJE de lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones.
Meta Indicador 2016	1

Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar seguimiento al cumplimiento de las reglas y subreglas establecidas en las sentencias de unificación de la Sección Tercera del Consejo de Estado sobre perjuicios inmateriales, posteriores al 28 de agosto de 2014.
Meta Acción	Seguimiento mensual al 100% de las sentencias proferidas con posterioridad a las sentencias de unificación entregadas por la relatoría del CE.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento del seguimiento
Meta Indicador 2016	100% (febrero, marzo, junio y diciembre)
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: En el primer trimestre se generaron dos informes; un informe de seguimiento a las sentencias de unificación del Consejo de Estado sobre perjuicios inmateriales. Del análisis de 110 providencias, se observó una tendencia del CE a reconocer perjuicios inmateriales obviando las reglas de la jurisprudencia del 28/08/2014, esto en razón a: i) se reconocen perjuicios inmateriales sin tener en cuenta los montos establecidos por las sentencias de unificación y ii) se reconocen perjuicios inmateriales sin tener como prueba el porcentaje de lesión o pérdida de capacidad laboral. El segundo informe seguimiento a las decisiones del CE sobre el cumplimiento o no de los parámetros de las sentencias de unificación del CE referente a los perjuicios inmateriales. Del análisis de 164 providencias, se observó una tendencia del CE a reconocer perjuicios inmateriales obviando las reglas de la jurisprudencia del 28/08/2014, en razón a: i) Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener en cuenta los montos establecidos por las sentencias de unificación ii) No se modifican los topes a pesar de que en primera instancia se reconocieron por fuera de los parámetros establecidos en las sentencias de unificación iii) Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener como prueba el porcentaje de lesión o pérdida de capacidad laboral iv) Se reconocen perjuicios inmateriales sin estar debidamente probada la calidad en la que intervienen algunos demandantes.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Hacer el seguimiento al cumplimiento del pago de sentencias y conciliaciones.
Meta Acción	Seguimiento trimestral al cumplimiento del pago de sentencias y conciliaciones.
Indicador	Porcentaje de sentencias analizadas.
Meta Indicador 2016	100% (trimestral).
Meta Indicador I Trimestre	100%

Resultado I Trimestre:

Para el primer trimestre se analizaron 552 sentencias remitidas por la Procuraduría General de la Nación.

Plan Operativo Anual	
Acción	Fundamentar y proponer la normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.
Meta Acción	Desarrollar una propuesta normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.
Indicador	Documento de propuesta normativa.
Meta Indicador 2016	1 
Meta Indicador I Trimestre	1

Resultado I Trimestre:

Se cumplió en su totalidad el producto resultado de la consultoría en donde se desarrolló una propuesta normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.

Plan Operativo Anual	
Acción	Capacitar sobre el modelo costo- beneficio de la conciliación.
Meta Acción	Acompañar el desarrollo de los talleres de capacitación sobre el uso del modelo costo-beneficio de la conciliación.
Indicador	Porcentaje de talleres de capacitación en el uso de la herramienta realizados.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	27%

Resultado I Trimestre:

Se realizaron dos talleres con la participación de 35 entidades; el resultado se obtiene dado el número de talleres realizados (2) / Numero de talleres programados para la vigencia los cuales son 8.

Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar un estudio de pagos efectuados por fuera del rubro de sentencias y conciliaciones.
Meta Acción	Diagnosticar y dar lineamientos sobre los pagos efectuados por fuera del rubro de sentencias y conciliaciones
Indicador	Documento con el análisis de pagos efectuados por fuera del rubro de sentencias y conciliaciones.
Meta Indicador 2016	1

Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar un plan estratégico de la defensa jurídica del Estado.
Meta Acción	Formular el plan estratégico de la defensa jurídica del Estado para el periodo 2016-2018.
Indicador	Plan estratégico de la defensa jurídica del Estado documentado.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar un documento con el análisis sobre la eliminación del servicio militar obligatorio.
Meta Acción	Diagnosticar y dar lineamientos sobre la eliminación del servicio militar obligatorio.
Indicador	Documento con el estudio de análisis sobre la eliminación del servicio militar obligatorio.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Objetivo Estratégico: “Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades, las capacidades de los abogados de la defensa jurídica y los demás actores del ciclo de defensa jurídica”. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se establecieron dos metas, las cuales explicamos a continuación:

Meta: acompañar a 20 entidades a implementar el modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica en los componentes definidos para el año 2016, reduciendo la brecha de gestión del diagnóstico realizado en el 2015.

Plan Operativo Anual	
Acción	Supervisar la aplicación del Modelo Optimo de Gestión de la Defensa Jurídica (MOG) en las 20 entidades seleccionadas.
Meta Acción	Supervisar la aplicación del Modelo Optimo de Gestión de la Defensa Jurídica (MOG) en las 20 entidades seleccionadas, a través de la aprobación del 100% de los productos programados en el 2016.
Indicador	Porcentaje acumulado de productos entregados y aprobados del MOG
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	

Meta: Lograr que por lo menos 1.000 servidores públicos o contratistas, actores del ciclo de defensa jurídica participen en las actividades de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Plan Operativo Anual	
Acción	Promover, fortalecer e incentivar la conformación de la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC.
Meta Acción	Promover, fortalecer e incentivar la conformación de la CJC, a través de la aprobación del 100% de los productos programados en el 2016, los cuales permiten que los abogados y actores del ciclo de defensa participen en la CJC.
Indicador	Porcentaje acumulado de productos entregados y aprobados de la CJC.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	

Acción	Desarrollar y acompañar la ejecución del plan de capacitación diseñado para abogados y demás actores del ciclo de defensa jurídica
Meta Acción	Desarrollar y acompañar la ejecución del plan de capacitación diseñado para abogados y demás actores del ciclo de defensa jurídica, a través de la ejecución del 100% de los productos programados en el plan del 2016.
Indicador	Porcentaje acumulado de productos entregados y aprobados del plan de capacitación.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	30%
Resultado I Trimestre: Se realizó el primer diálogo jurídico sobre el tema gerencia jurídica pública impartido por el Doctor Luis Manuel Neira, Secretario General del Ministerio de Defensa el día 23 de febrero con la participación de 35 operadores jurídicos de 22 entidades públicas del orden nacional. Así mismo, se realizó el proceso de virtualización y puesta en funcionamiento de los dos cursos en el EVA, es decir muestra de los libretos, guionización, propuesta gráfica y evidencia de producción final de los dos primeros cursos. Desarrollo del proceso de selección para la operación en gestión de conocimiento y Desarrollo del plan anual de entrenamiento.	

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Objetivo Estratégico: “Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, en cualquiera de sus modalidades, y contribuir a la recuperación de recursos públicos”. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: fortalecer las estrategias de defensa jurídica y las herramientas de gestión para mejorar la efectividad en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la Agencia interviene y/o acompaña que permita generar un ahorro de \$1.5 Billones.

Plan Operativo Anual	
Acción	Generar ahorro a través de la efectiva participación de la ANDJE en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la agencia participe.
Meta Acción	Generar \$ 1.5 billones de ahorro en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la ANDJE participa.
Indicador	Ahorro por participación efectiva de la ANDJE en procesos, casos y otras actuaciones.
Meta Indicador 2016	\$1,5 billones
Meta Indicador I Trimestre	\$26,350 Millones (\$0,026 billones)
Resultado I Trimestre: Se logró un ahorro en el primer trimestre por valor de \$26,350 millones (\$0.026 billones), los cuales se explicaron en detalle en el indicador de PAI.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Generar ahorro a través de la efectiva participación de la ANDJE en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la agencia participe.
Meta Acción	Participar en el 100% de los procesos, casos y otras actuaciones en los que la ANDJE haya definido su participación.
Indicador	% de participación de la Agencia en procesos seleccionados.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: El resultado para el primer trimestre es del 100% teniendo en cuenta que se participó en todos los procesos presentados. En el trimestre se participó en 50 procesos definidos por la instancia de selección, de los cuales 11 correspondieron a mesas de coordinación, 5 acompañamientos, 24 intervenciones en Defensa Jurídica Nacional, 3 mediaciones, 1 coordinación de reunión exploratoria y 6 en el GRAT.	

Adicional a estos indicadores antes mencionados, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual	
Acción	Participar y promover la utilización de los MASC, especialmente la conciliación, mediante la asistencia a los comités de conciliación -CC- y la emisión de directrices o recomendaciones en casos concretos.
Meta Acción	Participar en las sesiones de CC en los que se estudien los casos, en los que la IS identifique la procedencia de la conciliación o cualquier otro MASC, para promover la utilización de los MASC como mínimo en un 50%.
Indicador	% de casos en los que se decidió utilizar MASC.
Meta Indicador 2016	50%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: A pesar de no tener meta programada para el primer trimestre se adelantaron gestiones que permiten avanzar en el logro del indicador, destacándose la asistencia a 4 comités de conciliación de la Universidad Nacional de Colombia, Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Defensa y Contraloría General de la Republica; así mismo se decidió conciliar en 22 Casos con Métodos Alternativos de Solución de Conflictos de los 22 Casos seleccionados.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Participar y promover la utilización de los MASC, especialmente la conciliación, mediante la asistencia a los comités de conciliación -CC- y la emisión de directrices o recomendaciones en casos concretos.
Meta Acción	Participar en el 100% en las sesiones de Comité de Conciliación en las que la IS haya decidido participar.
Indicador	% de participación en Comités de Conciliación.
Meta Indicador 2016	100% (Mensual)
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: En el trimestre conforme al seguimiento que se realiza a las invitaciones a Comités de Conciliación, se recibieron 152 invitaciones a Comités, asistiendo a 4 seleccionados. En cuanto a las Solicitudes de Conciliación, se recibieron 14 solicitudes, sin embargo la Instancia de Selección decidió no asistir a ninguno.	

Plan Operativo Anual	
Acción	Ejercer la función de mediación para solucionar conflictos entre entidades del orden nacional, en los casos seleccionados por el comité de mediación de la DDJ.
Meta Acción	Lograr aceptación de inicio de trámite de mediación en por lo menos el 60% de los casos en que el Comité Administrador de Mediación los identifique como susceptibles de mediación.
Indicador	% de casos con trámite de mediación.
Meta Indicador 2016	60%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: Aunque no tenía metas programadas para el trimestre, se lograron 3 inicios de trámite de mediación de 3 casos seleccionados. Mediación MINTRABAJO-COLPENSIONES, REFICAR-MINMINAS y Mediación ICFES – CNSV.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH.
Meta Acción	Diseñar la hoja de vida para el seguimiento de casos y actualizar 90 Hojas de V de las peticiones recibidas desde que la ANDJE asumió la defensa ante el SIDH.
Indicador	Diseño hoja de vida casos y peticiones ante SIDH.
Meta Indicador 2016	1 
Meta Indicador I Trimestre	1
Resultado I Trimestre: se cumplió con lo programado en el trimestre y en la meta del indicador, obteniendo como resultado la versión final del documento realizada en Excel, la cual contiene 10 segmentos, a saber: información general, información del peticionario, hechos acusados, violación acusada/recursos de la jurisdicción doméstica, gestión ANDJE, estrategia de defensa/decisiones de la CIDH y Corte, logros/resultados, e información responsable, y 2 hojas anexas referidas a Información de las víctimas e Información sobre reparaciones. El Formato aprobado facilitará el seguimiento a la gestión desarrollada en peticiones y casos ante el Sistema Interamericano, permitiendo derivar información estadística y diagnostica sobre este cometido, así como la caracterización del universo de causas activas.	

Plan Operativo Anual	
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.
Meta Acción	Rediseñar la base de datos de los casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.
Indicador	Rediseño de la Base de datos.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.
Meta Acción	Gestionar el 100% de actividades para realizar 2 reuniones de arqueo con la SIDH acerca de los casos que se tramitan contra el Estado colombiano.
Indicador	% de actividades realizadas ante el SIDH.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: En el trimestre se adelantaron las siguientes actividades que permitieron cumplir con la meta programada: se socializó con el Grupo de Defensa Internacional (GDI) los objetivos, metodología y resultados esperados de las dos reuniones de trabajo-arqueo que se adelantarán con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2016. En dicho escenario, se abordó el estado actual de la operación que adelanta la ANDJE ante el SIDH, con miras a seleccionar los temas, peticiones y casos que serán tratados en las reuniones correspondientes. Por otra parte, de manera preliminar se expuso la necesidad de elevar las irregularidades en el funcionamiento del portal de peticiones individuales y el manejo de términos como segmento de la agenda, así como presentar un reporte pormenorizado de avances sustanciales en materia de soluciones amistosas y cumplimiento de recomendaciones. Así mismo, se realizó un informe preparatorio de las reuniones de arqueo, que recoge eventuales temáticas a abordar ante la CIDH, estas se estructuran en tres acápite relativos al: i) proceso de reorganización institucional de la Comisión, ii) Seguimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones de arqueo del 2015, y iii) nuevas temáticas a abordar con la Comisión. A lo largo de la redacción del documento, se evidenció la necesidad de reprogramar las reuniones referidas, dado el 157° período ordinario de sesiones de la CIDH, a celebrarse entre el 2 y el 15 de abril de 2016, y del 114	

período ordinario de sesiones de la Corte, del 21 de abril al 04 de mayo de esta misma anualidad.

En este sentido, valga señalar respecto del primer escenario indicado, que Colombia fue convocada a dos Audiencias Públicas en los Casos No.12.954 Jineth Bedoya Lima y No.12.807 Jahel Quiroga Carrillo, así como a dos Audiencias Temáticas referidas a Situación general de derechos humanos en Colombia y Búsqueda de desaparecidos y excavaciones en la Escombrera de Medellín y nuevo reuniones de trabajo.

La Agencia tiene a su cargo dos audiencias y cuatro reuniones de trabajo. Por otra parte, la Misión Permanente de Colombia ante la OEA señaló solicitaría la programación de las reuniones en comento ante la CIDH, teniendo en cuenta la agenda institucional y disponibilidad de los equipos de trabajo de este órgano de supervisión.

De manera tentativa se exploraría la posibilidad de que la actividad referida se realizara en el mes de mayo. Conforme a lo anterior, resulta necesario cambiar el cronograma de trabajo de esta actividad, hasta tanto, se asigne una fecha su realización. Esto, sin perjuicio de las actividades preparatorias que deban desarrollarse para la efectiva consecución de las reuniones de arqueología.

Plan Operativo Anual

Acción	Lograr una efectiva participación en los casos en litigio ante el SIDH.
Meta Acción	Lograr 9 actas de entendimiento, acuerdos de solución amistosa, acuerdos de cumplimiento, archivos e inadmisiones de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH y participar en el 100% de los casos seleccionados para solución amistosa o acuerdo de cumplimiento de recomendaciones.
Indicador	% de participación en casos seleccionados para solución amistosa o acuerdos.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	100%

Resultado I Trimestre: La Agencia coordina de manera permanente, el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana con fundamento en el artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, promoviendo en cada asunto, siempre que resulte pertinente, la firma de Acuerdos para el Cumplimiento de Recomendaciones. En el primer trimestre, la ANDJE realizó diversas gestiones en los nueve asuntos donde se cuenta con informe del artículo 50 a saber: 1) José Rusbel Lara C-12.713, 2) Marta Lucía Álvarez Giraldo C-11.656, 3) Valentín Bastos Calderón C-10.455, 4) Alcides Torres Arias C 12.414, 5) Norberto Javier Restrepo (Unión Patriótica) C-11.726, 6) Víctor Manuel Isaza Uribe y familia C-10.737, 7) Gustavo Giraldo Villamizar Durán y otros. C- 12.335, 8) Omar Zúñiga, C-12.541 y 9) Masacre de Trujillo C-11.007.

Plan Operativo Anual	
Acción	Asesorar en el fortalecimiento de la defensa jurídica a municipios de categorías 4, 5 y 6 en materia de embargos a recursos públicos inembargables.
Meta Acción	Participar en mínimo 3 eventos dirigidos a los municipios.
Indicador	Nº De eventos en los que se dio a conocer la oferta institucional.
Meta Indicador 2016	3 
Meta Indicador I Trimestre	N/A
Resultado I Trimestre: Esta meta se encuentra cumplida con la participación en los talleres planeados por la Gobernación de Cundinamarca y la Procuraduría Territorial de Cundinamarca, dirigida a municipios de 4º, 5º y 6º categoría. La charla dictada fue sobre la importancia de la Creación de una política de prevención de daño antijurídico para las entidades territoriales en los días 9 y 11 de Marzo. Los eventos fueron realizados en jornadas de medio tiempo en los municipios de Zipaquirá, Facatativá, Fusagasugá y Girardot es decir, en total, el GRAT participo en 4 eventos en el mes de marzo.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Acompañar y apoyar al Ministerio de Comercio en la administración de los conflictos de inversión extranjera.
Meta Acción	Participar en el 100% de las mesas de trabajo con MINCOMEX relacionadas con la administración de los conflictos de inversión extranjera.
Indicador	% de participación en mesas de trabajo sobre conflictos de inversión extranjera.
Meta Indicador 2016	100% (mensual).
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: En el trimestre se realizaron las gestiones respecto a mesas de trabajo sobre conflictos de inversión extranjera, como resultado se obtuvo una radicación de solicitud de la suspensión en el proceso entre Agencia Nacional Minera y Prodeco y se participó en una mesa de trabajo entre Glencore y Prodeco Vs Estado Colombiano, en el cual las sociedades Glencore y Prodeco demandan al Estado Colombiano por las decisiones adoptadas por la Contraloría General de la República y la Agencia Nacional Minera.	

Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar una encuesta para medir el nivel de satisfacción de los servicios prestados por la DDJ
Meta Acción	Realizar una encuesta en el 100% de las entidades a las que se les prestó algún servicio para medir el nivel de satisfacción de los servicios prestados por la DDJ.
Indicador	Realización de encuesta.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Participación en la mesa interinstitucional creada: Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del Sistema General de Pensiones y Comité de costas de Colpensiones.
Meta Acción	Participar en el 100% de la formulación de lineamientos definidos en las mesas interinstitucionales de las comisiones intersectoriales creadas mediante decreto.
Indicador	% de participación en mesas intersectoriales.
Meta Indicador 2016	100% (mensual).
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: En el trimestre se participó en 6 mesas, 2 mensuales, las cuales correspondieron a Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida – RPMPD y Costas Procesales Colpensiones.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Emitir conceptos previos de extensión de jurisprudencia en vía administrativa.
Meta Acción	Dar respuesta al 100% de solicitudes de concepto previo extensión de jurisprudencia en vía administrativa, recibidas en la ANDJE.
Indicador	% de solicitudes de concepto previo de extensión de jurisprudencia en vía administrativa.
Meta Indicador 2016	100% mensual
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: Durante el periodo de análisis la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 614 del Código General del Proceso, emitió doce (12) conceptos previos solicitados por las diferentes entidades públicas en relación con solicitudes de extensión de jurisprudencia radicadas ante éstas por parte de los interesados. Adicionalmente se emitió un (1) pronunciamiento que evidenció la ausencia de requisitos para emitir concepto extensión de jurisprudencia.	

Plan Operativo Anual	
Acción	Participar e intervenir en las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial.
Meta Acción	Intervenir en el 100% de las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial en las que la ANDJE tenga conocimiento.
Indicador	% de Intervención judicial en las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial.
Meta Indicador	100% Mensual.
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: En ejercicio de las competencias asignadas a la Agencia en el artículo 269 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Oficina Asesora Jurídica, a través de sus apoderados judiciales presentó ante el Consejo de Estado treinta y ocho (38) memoriales que describían el traslado de las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial, y acudió a una (1) audiencia programada previamente por el Consejo de Estado.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la ANDJE en los procesos en los que sea convocada y/o notificada.
Meta Acción	Ejercer la oportuna representación judicial y extra judicial en el 100% de los procesos en los que la ANDJE sea convocada y/o notificada.
Indicador	% de representación judicial y/o extrajudicial de la ANDJE.
Meta Indicador	100% Mensual.
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: La Entidad fue notificada por diferentes autoridades judiciales en dos calidades: Accionado o Vinculado, treinta y cuatro (34) acciones de tutela como accionados y ciento treinta seis (136) como vinculados, para un total de ciento setenta (170), las cuales fueron atendidas en oportunidad. Adicionalmente fuimos vinculados a (10) procesos judiciales, de los cuales se solicitó la desvinculación respectiva, y de un (1) proceso radicado en contra de la ANDJE se solicitó y obtuvo la desvinculación correspondiente. En consecuencia, se ejerció el 100% de las actuaciones de representación judicial de manera oportuna y óptima. Es de mencionar que en ninguna de estas acciones se puede identificar hechos, actuaciones u omisiones de la ANDJE y la OAJ está solicitando la desvinculación de la Entidad.	

Plan Operativo Anual	
Acción	Hacer seguimiento al contrato de fiducia celebrado entre la fiduprevisora y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se encarga de atender las reclamaciones administrativas y los procesos judiciales del extinto DAS.
Meta Acción	Participar en el 100% de los comités fiduciarios para hacer seguimiento a la atención de las reclamaciones administrativas y los procesos judiciales del extinto DAS.
Indicador	% de participación en los comités fiduciarios.
Meta Indicador 2016	100% Mensual.
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: Se llevó a cabo el comité fiduciario, el día 29 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en el contrato de fiducia mercantil número 6001-2016, en donde se discutieron y aprobaron asuntos relacionados con el funcionamiento del PAP del extinto DAS.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Atender oportunamente las PQRS dentro del término legal.
Meta Acción	Atender oportunamente el 100% de las PQRS en el término establecido legalmente.
Indicador	Oportunidad en la que se responden las PQRS que se presentan ante la ANDJE.
Meta Indicador 2016	100% Mensual.
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: En el trimestre de análisis se emitió respuesta 241 derechos de petición radicados en la Agencia discriminados de la siguiente manera: 27 consultas, 33 derechos de petición de autoridad, 72 derechos de petición interés general o particular y 1 solicitud de documentos, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Ley 1755 de 2015, por tanto se atendieron el 100% de las solicitudes allegas a la ANDJE.	

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Aumentar en 7 componentes la cobertura funcional del EKOGUI.

Plan Operativo Anual	
Acción	Poner en operación los 7 componentes funcionales de EKOGUI programados: 1. Gestión de Usuarios y Terceros; 2. Jurisprudencia; 3. Arbitramento; 4. Integración con Conciliador y Comunidad Jurídica; 5. Implementar un servicio de interoperabilidad con el Sistema SIGLO XXI WEB; 6. Construcción del Módulo de Pasivo Contingente; 7. Implementar una nueva versión del reporte F9.
Meta Acción	100% de los componentes funcionales programados puestos en producción.
Indicador	Porcentaje de componentes funcionales programados por semestre puestos en producción.
Meta Indicador 2016	100% (50% en el primer semestre y 50% en el segundo semestre).
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre. Sin embargo presenta avances.
Resultado I Trimestre: Aunque no tiene metas programadas para el trimestre si se adelantaron gestiones que permitieron adelantar la obtención de los resultados previstos para la vigencia; en este sentido, durante el primer trimestre de 2016, la – DGI, desarrolló 3 componentes que permiten continuar con el fortalecimiento del eKOGUI. Los componentes desarrollados son: <u>Gestión de usuarios y terceros:</u> Este componente tiene la función de gestionar (crear, modificar, inactivar) los usuarios que hacen uso de la aplicación eKOGUI. <u>Integración con conciliador y comunidad jurídica:</u> permite que las aplicaciones puedan interactuar con eKOGUI para intercambio de algún tipo de información o servicio. <u>Una nueva versión del reporte F9.</u> Permite generar un reporte con la información de procesos y casos requerida por la Contraloría. El ajuste consiste en incorporar los campos y presentar la información según los acuerdos hechos por las dos entidades.	

Adicional a este indicador antes mencionado, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentan los siguientes avances:

Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar el levantamiento de especificaciones funcionales para transformación de eKOGUI 1.0 a 2.0.
Meta Acción	Documento con especificaciones para transformación funcional de la versión actual de eKOGUI 1.0.
Indicador	Contar con un documento con las especificaciones para la transformación funcional de la versión actual de eKOGUI.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Rediseñar el portal de eKOGUI.
Meta Acción	Nueva imagen del portal de eKOGUI diseñada e implementada.
Indicador	Nueva imagen del portal de eKOGUI diseñada e implementada.
Meta Indicador	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Soporte y Mantenimiento de la versión en operación eKOGUI.
Meta Acción	85% de incidencias ejecutadas para la mejora de calidad de información del sistema de información eKOGUI 1.0.
Indicador	Porcentaje de incidencias ejecutadas para la mejora de calidad de información del sistema de información eKOGUI 1.0.
Meta Indicador 2016	85% (trimestral).
Meta Indicador I Trimestre	85%
Resultado I Trimestre: En el trimestre arrojó un resultado de 102,38% respecto a la meta programada, esto debido a que la atención y soporte en Mantis ha cambiado, se ha incrementado el número de Mantis registrado en el sistema, anteriormente se atendían de manera informal muchas solicitudes y no eran tenidas en cuenta dentro del registro en el sistema. Con la entrada del centro de contacto para soporte de eKOGUI, se está realizando un mayor control de todas las incidencias que se generan sobre el sistema.	

Plan Operativo Anual	
Acción	Optimizar el proceso de servicio de soporte funcional.
Meta Acción	Documentos de diagnóstico del soporte funcional.
Indicador	Documento de diagnóstico del servicio funcional.
Meta Indicador 2016	1 
Meta Indicador I Trimestre	1
Resultado I Trimestre: Para el mes de febrero se tenía programado la realización de un documento de diagnóstico del soporte funcional, actividad que se ejecutó en su totalidad. En el diagnóstico planteado se muestra cual es la estructura y actual funcionamiento del proceso de soporte y se presenta una serie de actividades como parte del mejoramiento de este proceso el cual se desarrollará en una siguiente etapa.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Optimizar el proceso de servicio de soporte funcional.
Meta Acción	Documento de estandarización del proceso de soporte, de preguntas frecuentes y plan de implementación.
Indicador	Documento de estandarización del proceso de soporte, de preguntas frecuentes y plan de implementación.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Optimizar el proceso de servicio de soporte funcional.
Meta Acción	100% de oportunidades de mejora del proceso de soporte funcional implementadas, según las fechas establecidas en el plan de implementación.
Indicador	Porcentaje de oportunidades de mejora del proceso de soporte funcional implementadas, según las fechas establecidas en el plan de implementación.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	

Plan Operativo Anual	
Acción	Ejecutar el (100%) del plan de Gestión del Cambio.
Meta Acción	100% de ejecución de las actividades programadas durante la vigencia.
Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas.
Meta Indicador	100%
Meta Indicador I Trimestre	25%
Resultado I Trimestre: Se cumplieron las actividades programadas para el primer trimestre del año (100% de lo programado). En cuanto a capacitación y entrenamiento, se realizó capacitación a los grupos No. 1 y 2 de entidades priorizadas, con la participación de 18 entidades que fueron convocadas a jornadas de capacitación. Adicionalmente, se llevaron a cabo otras jornadas de capacitación con participación de 26 entidades para una cobertura en el trimestre de 44 entidades con asistencia de 550 usuarios del sistema eKOGUI. Se llevaron a cabo otras capacitaciones en el módulo de simulador, de comunidad jurídica y en actualización de funcionalidades de usuarios. Así mismo, en relación con la campaña de comunicación gestión de usuarios, se realizó la elaboración del material para difundir a los usuarios información relevante respecto del sistema eKOGUI, conforme a lo programado en las actividades mensuales.	

Meta: Capturar y procesar el 100% de la información primaria gestionable recibida en la DGI de manera oportuna.

Plan Operativo Anual	
Acción	Ingresar al eKOGUI la información primaria que se recibe en la DGI (notificación de demandas, solicitudes de conciliación, arbitramentos) con oportunidad.
Meta Acción	100% de la información gestionable que recibe la DGI radicada en el término oportuno.
Indicador	Porcentaje de la información gestionable que recibe la DGI radicada en Orfeo.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	100%
Resultado I Trimestre: En el primer trimestre del 2016 se ingresaron al sistema un total de 27.234 registros, con un cumplimiento del 100% de los registros recibidos e ingresados al sistema. Así mismo, el grupo de captura de información ingreso al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado un total de 9.363 trámites, de los cuales 6.339 son Procesos Judiciales, 2.764 son Conciliaciones Prejudiciales y 260 son Acciones de Tutela, lo que corresponde a un 100% de los trámites notificados recibidos por la DGI.	

Adicional a este indicador antes mencionado, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual	
Acción	Validar y depurar la información de procesos judiciales.
Meta Acción	28.000 procesos judiciales validados.
Indicador	Procesos judiciales validados y depurados.
Meta Indicador 2016	7.000 por trimestre
Meta Indicador I Trimestre	7.000
Resultado I Trimestre: De enero a marzo de 2016 se han validado: 7.543 procesos, cumplimiento y superando la meta trimestral propuesta de 7.000 procesos a validar en un 107,76%.	

Meta: Elaborar 2 perfiles de actividad litigiosa en Colombia para la generación de conocimiento y entendimiento del ciclo de defensa Jurídica.

Plan Operativo Anual	
Acción	Elaborar perfiles de actividad litigiosa
Meta Acción	2 documentos de perfil de la actividad litigiosa en Colombia
Indicador	Documentos de perfil de la actividad litigiosa en Colombia
Meta Indicador	2
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre
Resultado I Trimestre: N/A Para el primer trimestre no se tiene metas programadas, sin embargo se informa que ya se viene trabajando en la elaboración del primer perfil de la actividad litigiosa en Colombia. En la elaboración de los dos perfiles de la actividad litigiosa del estado, se planteó una primera versión de perfil la cual está en proceso de revisión por la directora de la DGI.	

Adicional a este indicador antes mencionado, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual	
Acción	Simplificar la generación y uso de información.
Meta Acción	100% de ejecución de las actividades para el diseño de la bodega de datos.
Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades para el diseño de la bodega de datos.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	10%

Resultado I Trimestre

El resultado de esta acción se cumplió con lo programado en el trimestre en cual se presentó un avance en el diagnóstico sobre el análisis y exploración y caracterización preliminar de una muestra registrada en el eKOGUI.

Plan Operativo Anual

Acción	Dimensionar prioridades de investigación e información asociada a problemáticas del ciclo de defensa jurídica.
Meta Acción	Documento con las prioridades de investigación o entendimiento del ciclo de defensa jurídica y necesidades asociadas.
Indicador	Documento con las prioridades de investigación o entendimiento del ciclo de defensa jurídica y necesidades asociadas.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.

Resultado I Trimestre: N/A

Plan Operativo Anual

Acción	Elaborar reportes periódicos de la actividad litigiosa del Estado.
Meta Acción	64 informes de la actividad litigiosa del Estado elaborados y distribuidos (semanal, mensual y trimestral).
Indicador	Informes de la actividad litigiosa del Estado elaborados y distribuidos (semanal, mensual y trimestral).
Meta Indicador 2016	64
Meta Indicador I Trimestre	16

Resultado I Trimestre:

Se generaron los informes mensuales y semanales correspondientes al primer trimestre, en estos últimos se encuentran los informes de arbitramento, Tutelas y Prejudiciales. En cuanto al informe sectorial que se genera con la información procesada entre enero y marzo, el reporte se entregará en el segundo trimestre de 2016. Para este trimestre se entrega el reporte del informe sectorial del cuarto trimestre (Octubre-Diciembre) del 2015.

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Objetivo Estratégico: hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: calcular la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional y reportar en el SISMEG mes a mes su seguimiento.

Plan Operativo Anual	
Acción	Reportar oportunamente el seguimiento al cálculo de la tasa de éxito procesal anual, en el SISMEG.
Meta Acción	Reportar mensualmente el seguimiento al cálculo de la tasa de éxito procesal anual, en el SISMEG, los primeros 10 días de cada mes
Indicador	Reportes al SISMEG con oportunidad
Meta Indicador 2016	1 reporte mensual
Meta Indicador I Trimestre	3
Resultado I Trimestre: Se reportó en el SISMEG el avance cualitativo de la tasa de éxito procesal. Esta tasa se mide anualmente. A 31 de diciembre de 2015 se reportó una tasa de éxito procesal de 55,56%. Se hizo el reporte cualitativo de la tasa de éxito procesal anual. Este indicador se mide anualmente, sin embargo se le hace seguimiento a la cantidad de procesos activos en contra de la Nación y sus pretensiones. La tasa reportada de 2015 es de 55,56%. El indicador tasa de éxito se reportó en el SISMEG el día 8 de marzo. Dado que la tasa de éxito procesal se mide anualmente, se reporta el acumulado del 2015, el cual es de 55,56%	

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Objetivo Estratégico: Lograr una efectiva implementación y evaluación de los sistemas de gestión de la ANDJE. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Lograr la implementación del 100% del SGC, el 100% del SGSST y el 60% del SGSI, logrando una integración e implementación del 86% de los componentes definidos para el 2016 del Sistema Integrado de Gestión, bajo las norma técnica NTCGP 1000: 2009, ISO 9001:2015, 27001:2013 Y 18001:2007.

Plan Operativo Anual	
Acción	Evaluar, formular e implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional bajo las normas NTC ISO 9001:2015 - NTC GP 1000:2009 - SGC- e integrando las normas NTC ISO/IEC 27001:2013 - SGSI -NTC- 18001 - SGSST.
Meta Acción	Alcanzar el 100% de implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
Indicador	% de Implementación del Sistema de Gestión Institucional.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	12,5%
Resultado I Trimestre: En el Sistema de Gestión de Calidad se logró el cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre en donde se obtuvo los siguientes resultados: Se elaboró el documento que contiene los elementos comunes de las tres (3) normas NTC ISO 9001:2015, NTC GP 1000:2009, SGSST (Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015) e ISO/IEC 27001:2013. Se realizó la coordinación de integración con los referentes de cada uno de los sistemas de gestión, teniendo como resultado los planes de cada sistema: Plan de Calidad aprobado Plan del SGSST aprobado el 29 de Enero de 2016, al igual se aprobó el Plan de implementación del SGC el 3 de febrero de 2016 y el establecimiento de documentos comunes como: La metodología para la administración de riesgos de la Agencia, para la unificación con las metodologías planteada por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información en materia de riesgos, acta de reunión AG – 166, para su posterior incorporación. Se elaboró, revisó y aprobó la Guía para la administración de los riesgos incorporando los componentes para los riesgos de corrupción. Se realizó la construcción de los mapas de riesgos de corrupción en donde se identificaron 17 riesgos de corrupción en 12 procesos.	

Por último, se realizó divulgación de las políticas institucional, objetivos, alcance y mapa de procesos a través de los protectores de pantalla; así mismo, se elaboró el plan de divulgación y socialización para informar los temas del Sistema de Gestión Institucional.

Plan Operativo Anual

Acción	Ajustar e Identificar los riesgos en los procesos del SGC, realizar su valoración y hacer seguimiento al tratamiento definido para su mitigación.
Meta Acción	Lograr la mitigación del 70% de los riesgos identificados.
Indicador	% de Riesgos Controlados (mitigados).
Meta Indicador 2016	70%
Meta Indicador I Trimestre	0%

Resultado I Trimestre:

Para el primer trimestre no se tienen previsto implementar todo el tratamiento de los riesgos identificados en la ANDJE y su medición no aplica para este corte; sin embargo en el mes de marzo, mediante la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación se realizó la construcción de los mapas de riesgos, contando con la participación de los líderes y colaboradores de cada uno de los procesos de la Agencia.

Los resultados obtenidos son la identificación de diecisiete (17) riesgos de corrupción, en donde el porcentaje de riesgo residual en la zona moderado es del 59% con diez (10) riesgos, en la zona baja del 41% con siete (7) riesgos y la formulación de los planes de tratamiento para su mitigación, los cuales cada líder de proceso realizara la ejecución y seguimiento a su cumplimiento. Esto aportara a disminuir la materialización de los riesgos de corrupción en la Agencia.

Plan Operativo Anual

Acción	Identificar, priorizar, evaluar, racionalizar e Implementar los procedimientos críticos que permitan su racionalización y/o automatización.
Meta Acción	Racionalizar y/o automatizar el 100% de los procedimientos identificados de los procesos priorizados.
Indicador	% de procesos racionalizados y/o automatizados de procedimientos.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.

Resultado I Trimestre: N/A

Plan Operativo Anual	
Acción	Orientar a los procesos en la formulación de las acciones correctivas producto de las auditorías internas (calidad) y de otras fuentes y verificar su implementación.
Meta Acción	Lograr que el 70% de las acciones correctivas sean tratadas y cerradas.
Indicador	% de cierre de acciones correctivas con oportunidad.
Meta Indicador 2016	70%
Meta Indicador I Trimestre	20%
Resultado I Trimestre: Se tenían previstas cinco (5) acciones correctivas para el cierre en el primer trimestre en los siguientes procesos: tres (3) Direccionamiento Estratégico, una (1) Gestión Documental y una (1) Mejora Continua, las cuales fueron cerradas con oportunidad; de esta manera se cumplió con lo programado en el periodo.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar una (1) revisión por la Dirección General del Sistema Integrado de Gestión (Incluye las entradas para el SGC - SGSST - SGSI) y realizar seguimiento a los compromisos.
Meta Acción	Realizar la revisión por la Dirección en la fecha establecida.
Indicador	Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Elaborar los documentos para la construcción de la estrategia de Planificación y para el Control Operacional del SGSI.
Meta Acción	Elaborar dos documentos: uno con la estrategia de Planificación y otro con el control operacional del SGSI; y someterlos a revisión y aprobación por la alta Dirección.
Indicador	Documentos de Estrategia de planificación y control operacional SGSI aprobado por la Alta Dirección.
Meta Indicador 2016	2
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	

Plan Operativo Anual	
Acción	Elaborar el documento que contenga el informe del Plan de Tratamiento de Riesgos
Meta Acción	Realizar un documento con el informe del plan de tratamiento de riesgos que incluya la implementación de controles de acuerdo con lo definido en la declaración de aplicabilidad, y someterlo a revisión y aprobación de la alta dirección
Indicador	Documento con el informe del plan de tratamiento de riesgos del SGSI
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar informes trimestrales de implementación del Plan y Estrategia de Transición de IPv4 a IPv6.
Meta Acción	Realizar informes trimestrales de avance en la implementación del plan y la estrategia de transición de IPv4 a IPv6.
Indicador	Informes trimestrales de Implementación del plan y la estrategia de transición de IPv4 a IPv6.
Meta Indicador 2016	1 informe Trimestral.
Meta Indicador I Trimestre	1
Resultado I Trimestre: Como cumplimiento al compromiso establecido en el POA de la vigencia 2016, se realizar el respectivo informe trimestral de los avances del proceso de transición de IPv4 a IPv6 en la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE. El plan de adopción e implementación de IPv6 en la ANDJE, y según lo establecido en la Guía de Transición de IPV4 a IPV6 para Colombia, se encuentra orientado a fases y entregables por cada una de ellas.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Actualizar las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus respectivos documentos.
Meta Acción	Implementar los 11 requisitos normativos con relación a las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus respectivos documentos.
Indicador	Porcentaje de avance de la implementación de requisitos normativos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Meta Indicador 2016	100%

Meta Indicador I Trimestre	27%
Resultado I Trimestre: Se definió, firmó y divulgó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, contenidos en la Resolución No 020 de 2016. 2. Se establecen las obligaciones por parte de la dirección general ante el SG-SST Resolución 021 de 2016. Se implementó al 100% el requisito normativo No.1 y No.2 cumpliendo con la meta mensual. Se definieron y asignaron los recursos financieros, técnicos y humanos para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Implementar el programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el 2016.
Meta Acción	Implementar el 100% del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previsto para el 2016.
Indicador	Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	43%
Resultado I Trimestre: En el trimestre se adelantaron las siguientes actividades que permitieron obtener el cumplimiento de lo programado para el periodo analizado, para lo cual se elaboró y aprobó el Plan Anual de Trabajo del SGSST, Se elaboró el documento con la actualización de la política de acuerdo con los lineamientos exigidos por la legislación, como resultado se obtuvo la Resolución No 020 de 2016, la cual fue divulgada a todo el personal y a los miembros del COPASST, así mismo, se establecieron las funciones y responsabilidades que se deben divulgar a los diferentes Niveles de la Organización. Resolución No 021 de 2016. Por otra parte, se elaboró la matriz de indicadores, donde se establecen los indicadores de proceso y de estructura que permiten el seguimiento y edición del SG-SST; se definieron y asignaron los recursos financieros, técnicos y humanos para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se definieron las necesidades de formación y se elabora programa capacitación; en este sentido se realiza la actualización de los contenidos de la inducción y reinducción. Dentro de otras actividades se presentó al COPASST el programa de capacitación, para sus aportes y aprobación. Por otra parte se alineó el procedimiento Control de documentos en el Manual del SG-SST creándose el modelo MC-F-12 Modelo Programa, el cual se integra al MC-G-01 v-0 Guía	

para la elaboración y control de documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional. Por otra parte, se alineó el procedimiento de control de documentos para que incluya la conservación de documentos exigidos por el Artículo 2.2.4.6.13

Así como se actualizó el procedimiento de identificación de peligros y valoración de Riesgos y se actualizó la respectiva Matriz, de esta manera se ajustó el procedimiento. Se realizó Programa de Orden y Aseo, Promoción de Hábitos de Vida Saludable, antitabaquismo-Sustancias Psicoactivas y Salud Pública.

Se realizó una revisión del procedimiento de comunicación interna y externa de la Agencia, a partir de esta revisión se incluye en la matriz de comunicaciones los documentos que deben ser comunicados del SG-SST.

Se actualizó el reglamento de higiene y seguridad industrial Resolución 094 del 28 de Marzo 2015, se publicó en intranet y carteleras. Se elaboró procedimiento de identificación de requisitos legales. Se actualizó Matriz de requisitos legales en SST de la Agencia.

Se elaboró procedimiento para el reporte de condiciones inseguras. Se actualizó procedimiento de EPP y Matriz de EPP. Se implementó una actividad dirigida a la prevención de riesgo Químico, desarrollada el pasado 22 de Marzo, donde se capacitó al personal de servicios generales en manipulación de alimentos y productos químicos. Se estableció el plan de trabajo para la implementación del Programa de Vigilancia epidemiológica de riesgo Biomecánico.

En acompañamiento de la ARL se dio inicio a la elaboración del Programa de Vigilancia epidemiológico de riesgo Psicosocial, el pasado 29 de Marzo se efectuó la primera reunión con el proveedor de la ARL, para establecer la metodología y cronograma de trabajo. Se construyó la guía para la elaboración de evaluaciones médicas ocupacionales y se actualizaron los formatos. Se elaboró el procedimiento para el reporte de enfermedad laboral.

Se actualizó el análisis de vulnerabilidad y plan de emergencias de la Entidad. Se establecieron los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y procesos de selección. De igual manera, se establecieron los lineamientos para la revisión por la Dirección.

Adicional a estos indicadores antes mencionados, se realizaron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar un diagnóstico integral de la gestión de documentos electrónicos en la ANDJE.
Meta Acción	Construir un (1) documento de diagnóstico, a fin de conocer la situación actual para identificar necesidades respecto a documentos electrónicos.
Indicador	Documento de diagnóstico de gestión de documentos electrónicos entregado.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Diseñar el modelo detallado del sistema de gestión de documentos electrónicos de la ANDJE
Meta Acción	Elaborar seis (6) documentos que conforman los planes y programas requeridos para la gestión de documentos electrónicos.
Indicador	Documentos que componen el diseño del sistema gestión de documentos electrónicos.
Meta Indicador 2016	6
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Estructurar el programa de gestión de documentos electrónicos de la ANDJE.
Meta Acción	Establecer la hoja de ruta para la implementación de planes y programas requeridos para la gestión de documentos electrónicos en los años 2017 y 2018.
Indicador	Documento de programa de gestión de documentos electrónicos.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Desarrollar requerimientos para fortalecer el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
Meta Acción	Desarrollar los 5 requerimientos más demandados por la entidad.
Indicador	Cinco (5) desarrollos priorizados demandados y construidos.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	

Plan Operativo Anual	
Acción	Formular mínimo un nuevo proyecto de inversión de la Agencia para adicionarlo al BPIN.
Meta Acción	Adicionar al BPIN un nuevo proyecto de inversión de la ANDJE.
Indicador	Proyecto de inversión registrado en el BPIN.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Capacitar a los gerentes de proyectos y servidores de la Agencia en materia de programación, ejecución y seguimiento presupuestal de cara a la elaboración del Presupuesto General de la Nación.
Meta Acción	Realizar dos capacitaciones.
Indicador	No. De capacitaciones realizadas.
Meta Indicador	2
Meta Indicador I Trimestre	1
Resultado I Trimestre: Se realizó capacitación a los gerentes de proyectos registrados en el BPIN sobre el proceso de actualización de los proyectos para programación 2017 y MGMP 2017-2020. Así mismo, se desarrollaron jornadas de trabajo para identificar la estrategia a seguir y las necesidades presupuestales de los proyectos para la siguiente vigencia. Adicionalmente se explicó la relación entre la etapa de programación y las de ejecución y seguimiento.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar con oportunidad los informes de gestión de la agencia para agentes internos y externos.
Meta Acción	Que todos los informes de gestión se tengan en los tiempos establecidos en el procedimiento.
Indicador	Informes realizados de manera oportuna.
Meta Indicador 2016	8
Meta Indicador I Trimestre	3
Resultado I Trimestre: Se realizó el informe de Gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2015 y se procedió a su respectiva publicación conforme a la normatividad que lo exige el cual lo pueden consultar en la página web de la entidad. Se realizaron los dos Informes uno al CONFIS y otro al Consejo de Ministros.	

Plan Operativo Anual	
Acción	Finalización de las Auditorías del PAA vigencia 2015 y Ejecutar el Programa Anual de Auditorías y hacer el seguimiento de la vigencia 2016.
Meta Acción	Ejecutar las auditorías de acuerdo con el PAA vigencia 2015 que culminan en el primer trimestre del 2016.
Indicador	Cumplimiento actividades de cierre al PAA vigencia 2015.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	92%
Resultado I Trimestre: La Oficina Asesora de Control Interno durante el primer trimestre de las 10 auditorías programadas realizó nueve por lo cual no alcanzó con el cumplimiento del 100% en esta acción, debido principalmente a que la auditoría de Austeridad del Gasto y la Auditoría de Gestión Financiera y Presupuestal se iniciaron posterior a las fechas establecidas. Sin embargo, dentro de las actividades programadas se adelantaron las siguientes gestiones: se realizó el seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento, así como la evaluación por dependencia a la Gestión Institucional, así mismo se realizaron los informes de estas auditorías; así mismo, el seguimiento de Plan de Mejoramiento se publicó en SIRECI en la fecha establecida por la CGR. Por otra parte, se realizó el seguimiento al Estándar de las PQRS, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno-DAFP- Encuesta Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Informe Anual Consolidado (Cuenta Fiscal Vigencia 2015). Por último, se realizó el Informe Derechos de Autor el cual quedó consignado en la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Así mismo, se elaboró el Informe de Litigiosidad (2do semestre 2015), se realizó el reporte en el CHIP del control interno contable de la ANDJE, de lo cual se generó el respectivo Informe.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Finalización de las Auditorías del PAA vigencia 2015 y Ejecutar el Programa Anual de Auditorías y hacer el seguimiento de la vigencia 2016.
Meta Acción	Publicar en la fecha establecida el programa y los informes y realizar el 100% de las auditorías programadas.
Indicador	Oportunidad en la Publicación de los PAA y sus informes de la vigencia 2015 y 2016.
Meta Indicador 2016	12
Meta Indicador I Trimestre	6

Resultado I Trimestre:

Durante el periodo de análisis se realizó la publicación en la página web de la ANDJE de los siguientes informes: 1) avance del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2013, 2) reporte y publicación del informe de seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, 3) informe de Evaluación por dependencias a la Gestión Institucional, 4) publicación del informe del Estado del Sistema de Control Interno vigencia 2015 en la herramienta del DAFP en cumplimiento con la Circular 03 de 2016, 5) informe Derechos de Autor, el cual quedo consignado en la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y 6) informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (diciembre 2015 - marzo 2016).

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar seguimiento a los planes establecidos (5 planes)
Meta Acción	Presentar el 100% de los Informes programados de seguimiento a los planes establecidos (5 planes)
Indicador	Informes de seguimiento a los planes establecidos
Meta Indicador 2016	5
Meta Indicador I Trimestre	2

Resultado I Trimestre: Durante el trimestre la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la vigencia 2013 y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar Informes de evaluación del Sistema de Gestión del Riesgo (SGR) de la ANDJE.
Meta Acción	Realizar informes cuatrimestrales con el diagnóstico del SGR.
Indicador	% de Diagnósticos del SGR.
Meta Indicador 2016	3
Meta Indicador I Trimestre	Se ajusta la meta del indicador - No tiene metas programadas para el trimestre.

Resultado I Trimestre:

No se realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2016 debido a que el DAFP enuncio que las entidades tendrán hasta el 31 de marzo de 2016, para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2 y en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción. Lo anterior de acuerdo con el Decreto 124 de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Presidencia, la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Presidencia de la República, Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, DNP, expidieron la Circular Conjunta No 100-02-2016. Es de aclarar que la Agencia tiene hasta el (31/03/2016) para presentar el Mapa de Riesgos de Corrupción y la OCI hasta el (10/05/2016) para efectuar su seguimiento.

Plan Operativo Anual	
Acción	Realizar sensibilizaciones que permitan promover la gestión del riesgo y del control.
Meta Acción	Realizar tres (3) sensibilizaciones al interior de la ANDJE sobre gestión del riesgo y control
Indicador	% de Sensibilizaciones de Gestión del Riesgo y Control
Meta Indicador	100%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre
Resultado I Trimestre: N/A	

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el compromiso individual e institucional y la cultura del logro. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Alcanzar un índice de clima organizacional de 70.3 puntos.

Plan Operativo Anual	
Acción	Ejecutar las actividades previstas en el Plan Estratégico de Recursos Humanos (Plan de Capacitaciones y Plan de Bienestar Social).
Meta Acción	Realizar el 100% de las actividades previstas en el Plan Estratégico de Recursos Humanos, encaminada a promover acciones para equilibrar la vida laboral y la personal de los colaboradores de la agencia.
Indicador	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Estratégico de Recursos Humanos.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	21%
Resultado I Trimestre: En el trimestre se obtuvo un resultado del 94,2% frente a las actividades programadas; debido a que en el mes de marzo no se realizó una de las actividades establecidas en el cronograma relacionadas con el grupo itinerante toda vez que en el mes de marzo debió realizarse pero por la semana santa entre otros temas, tuvo que reagendarse para el mes de abril. Por otra parte, se adelantaron otras actividades que permitieron obtener resultados en este frente, entre las cuales se encuentran actividades de capacitación/entrenamiento en las cuales se llevaron a cabo once actividades en la que participaron 49 funcionarios de la Agencia; así mismo, se envió el primer periódico virtual a cargo de la Dirección General, se realizaron diferentes Ferias de Servicio; en cuanto a Teletrabajo, se realizó la convocatoria de Teletrabajo para el año 2016, dirigida a los funcionarios elegibles para participar en el programa y se solicitó la evaluación del jefe de cada dependencia para teletrabajar; en este sentido, se expidieron actos administrativos los cuales autorizan a trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a catorce servidores públicos. En relación con las inducciones se realizaron tres actividades de inducción para nueve funcionarios nuevos y se realizó una actividad de inducción para 24 contratistas; por otra parte, se realizaron celebraciones como el día de la mujer y el día del hombre.	

En relación con los incentivos se consolidaron las evaluaciones del desempeño de servidores de carrera y libre nombramientos para el plan de incentivos y se recibieron 3 propuestas de equipos de trabajo. De igual manera, se expidieron las Resoluciones No. 095 de 2016 por la cual se aprueba el plan de incentivos 2016-2017 y la Resolución No 093 de 2016 que define los factores del nivel sobresaliente para el mismo periodo. De igual manera como incentivo, se expidió la resolución No. 098 de 2016 por la cual se establece el horario de trabajo general y flexible para la Agencia.

**POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.**

Objetivo Estratégico: Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Promover y desarrollar 2 iniciativas que fortalezcan la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Plan Operativo Anual	
Acción	Definir e implementar la estrategia de rendición de cuentas para el 2016, incluyendo mínimo 1 iniciativa que permita el aumento de la participación de los stakeholders.
Meta Acción	Realizar el 100% de la Estrategia de Rendición de Cuentas para el 2016.
Indicador	Porcentaje de implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
Meta Indicador 2016	100%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Definir e implementar la estrategia de rendición de cuentas para el 2016, incluyendo mínimo 1 iniciativa que permita el aumento de la participación de los stakeholders.
Meta Acción	Incrementar en un 20% la participación de los Stakeholders en la rendición de cuentas del 2015 de la Agencia.
Indicador	% de participación de los stakeholder.
Meta Indicador 2016	20%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	

Adicional a estos indicadores antes mencionados, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual	
Acción	Formular una (1) propuesta a organismos nacionales e internacionales encaminadas a la generación del conocimiento en materia de gestión pública y/o misional de la agencia.
Meta Acción	Formular mínimo una propuesta.
Indicador	No. de propuestas realizadas.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Promover la socialización de la "nueva estrategia GEL y su implementación en la ANDJE" a través del desarrollo del "Día C".
Meta Acción	Que el 80% de los servidores de la agencia conozcan la nueva estrategia GEL y su implementación en la ANDJE.
Indicador	Porcentaje de asistentes al evento.
Meta Indicador 2016	80%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.
Resultado I Trimestre: N/A	
Plan Operativo Anual	
Acción	Diseñar boletines informativos internos para fortalecer la comunicación entre las áreas y funcionarios de la Entidad.
Meta Acción	Llevar a cabo mínimo 6 boletines durante la vigencia
Indicador	Boletines realizados
Meta Indicador	6
Meta Indicador I Trimestre	1
Resultado I Trimestre: Se realizó un boletín interno con información sobre trabajo en equipo, el valor de la solidaridad e información de talento humano.	
Plan Operativo Anual	
Acción	Aumentar el número de usuarios que reciben información de la agencia a través de las redes sociales de la Entidad.
Meta Acción	Aumentar un 20 % el número de usuarios de las redes sociales.
Indicador	% de aumento de los usuarios de redes sociales.
Meta Indicador 2016	20%
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.

Resultado I Trimestre: N/A Aunque no tenía metas programadas para el periodo analizado, se adelantó una gestión que permitió aumentar en un 13% los usuarios de la cuenta de Twitter de la Agencia.

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar boletines dirigidos al ciudadano con información relevante para ellos.
Meta Acción	Llevar a cabo mínimo 6 boletines durante la vigencia
Indicador	Boletines realizados
Meta Indicador 2016	6
Meta Indicador I Trimestre	1

Resultado I Trimestre:

Se llevó a cabo el primer boletín al ciudadano con información sobre extensión de jurisprudencia, la Ley de Transparencia, información general sobre la Agencia y una pequeña encuesta; así mismo, se realizó un boletín extraordinario, el cual se envió el 18 de marzo con información sobre los mapas de riesgo de corrupción de la Entidad.

Plan Operativo Anual

Acción	Diseñar y publicar el Minisitio de Transparencia dentro de la página web de la Entidad que sea llamativo para los ciudadanos.
Meta Acción	Diseñar el Minisitio de Transparencia y publicarlo en la página web.
Indicador	Diseño y publicación del Minisitio.
Meta Indicador 2016	1
Meta Indicador I Trimestre	No tiene metas programadas para el trimestre.

Resultado I Trimestre: N/A